



**MUJERES
DERECHOS**

HUMANOS

y

MGiulia Costanzo Talarico



**INFORME DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
DEL PROYECTO MUJERES Y DERECHOS HUMANOS**
GENERANDO PROCESOS DE REFLEXIÓN, FORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES PARA LA INCIDENCIA SOCIAL.

MGiulia Costanzo Talarico

*“Andamos
cambiándonos Nosotras
para cambiar el Mundo.”*

Guisela López - escritora y poeta guatemalteca



Coordinación de la publicación: Ana Gómez Haro, Laura Gea Toro y María Bastante Fernández.

Autora: MGiulia Costanzo Talarico

Caterina Martins del artículo VISIBILIDADES E INVISIBILIDADES:

De la voz de las subalternas al activismo como escucha

Diseño gráfico: STARTIDEA Agencia de Comunicación Social

Edición: Alianza por la Solidaridad. 2019

ISBN: 978-84-09-21595-9

Impreso en: España

Esta publicación es el resultado del Diagnóstico realizado en el proyecto Mujeres y Derechos Humanos: generando procesos de reflexión, formación y construcción de redes para la incidencia social. Financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Fundación Alianza por la Solidaridad: somos una organización de la sociedad civil, que canaliza el esfuerzo y el apoyo de más de 40.000 personas entre soci@s, voluntari@s, simpatizantes y trabajador@s para luchar contra las desigualdades y contribuir a proteger los Derechos Humanos en América Latina, África, Oriente Medio y Europa desde hace más de 30 años.

www.alianzaporlasolidaridad.org

Índice

Prólogo	10
Visibilidades e invisibilidades – de la voz de las subalternas al activismo como escucha (Caterina Martins)	11
CAPÍTULO I. CONTEXTO	19
1.1 Marco de referencia	19
1.2 Derechos de las mujeres y la Agenda 2030	20
1.3 Definición de violencia y sus matices	21
1.4 La violencia de género en el contexto andaluz	23
1.5 La violencia machista y el poder de control sobre las mujeres	24
1.6 La sociedad patriarcal, el género y las desigualdades	26
1.7 La interseccionalidad	29
1.8 Economía: Si las mujeres contaran	30
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	32
2 Objetivos generales y específicos del diagnóstico.	33
2.1 El marco conceptual: Las teorías feministas al servicio de la realidad	33
2.1.1 Enfoque de Género	34
2.1.2 Enfoque de Derechos Humanos	34
2.1.3 Enfoque Intercultural	35
2.2 La metodología del proyecto	35
2.2.1 Los Grupos Motores de Sevilla y Granada	35
2.2.2 El método de investigación: el diagnóstico participativo	36
2.3 El enfoque interseccional de los grupos de trabajo	37
2.4 Las entrevistas a los grupos externos al proyecto	38
CAPÍTULO III. ANALISIS	39
3.1 Observaciones preliminares a los resultados	39
3.1.1 Estructura de recolección de la información	39
3.2 Problemas identificados en el diagnóstico	39
3.3. Resultados	42
3.4 Reflexiones sobre los derechos de las mujeres y las violencias machistas	45
CAPÍTULO IV. DEVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS	47
4.1 Escuela de Mujeres Itinerante	47
4.1.1 Las campañas de incidencia política	48
4.1.2 El Encuentro de Mujeres y Derechos Humanos	52
CAPÍTULO V. REFLEXIONES FINALES Y PRÓXIMOS RETOS PARA PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN	56
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	59

Breve premisa sobre el lenguaje del informe

El lenguaje del informe es de tipo inclusivo. Para ello, se ha decidido usar las x, por ejemplo, todxs, por un lado, para cumplir con la economía del lenguaje, pero sobre todo para visibilizar la reflexión de inclusión no solamente de los géneros binarios, sino también de los no-binarios (ej. ellos: ellas, elles, ellos).

Prólogo

Esta publicación se ha desarrollado en el marco del proyecto Mujeres y Derechos Humanos: generando procesos de reflexión, formación y construcción de redes para la incidencia social. Un proyecto que ha coordinado Alianza por la Solidaridad y ha sido financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Cuando gestamos este proyecto, pensamos qué queríamos o podríamos aportar en Andalucía sobre Derechos de las mujeres y, principalmente, en el ámbito donde trabajamos, en lo cotidiano, en las provincias de Sevilla y Granada. Primero, pensamos en nosotras mismas que cada día vivimos diferentes papeles llenos de privilegios y discriminaciones, qué nos gustaría encontrar que nos alimentase y que nos permitiera aprender, reflexionar. Y pensamos también en otras compañeras que viniendo de otros países se encuentran con fronteras que parecen infranqueables, y aun así luchan por deshacerlas. Y más aún si vienen a trabajar, y más aún si son africanas o si les falta el idioma.

Esto nos llevó irremediablemente al espacio de las violencias que sufrimos por ser mujeres, fácil y llanamente por haber nacido mujeres, violencias machistas, violencias de género, violencias sexuales, obstetricias, en el ámbito familiar, laboral, institucional, etc. Numerosos tipos de violencia que sufrimos según el estatus que tengamos en este mundo, dependiendo del contexto, la procedencia, clase social, color de piel, orientación sexual, etc. “El problema del género es que prescribe como debemos ser, en vez de reconocer quienes somos” (Chimamanda Ngozi).

En esta reflexión sobre las violencias creímos importante hacer un recorrido por el trabajo ya realizado por las feministas, que ha quedado plasmado en convenciones y declaraciones internacionales, leyes estatales e incluso, dependiendo de la realidad de cada país, hasta normativas locales. La recopilación de este marco nos sirve para armarnos, para conocer qué parte de nuestros derechos ya están plasmados.

Los Derechos y Violencias se hacen realidad en nuestros cuerpos y en nuestra vida cotidiana. Una mujer que lucha cada día por sacar a sus hijos e hijas adelante, en un contexto de desprotección laboral y de cuidados, es una voz individual y a la vez colectiva. Creímos importante visibilizar violencias y resistencias, buscando la diversidad de voces de mujeres en Sevilla y Granada, poniéndolas en valor, y conectando realidades con Derechos vulnerados y violencias. “El feminismo es una forma de vivir individualmente y luchar colectivamente” (Simone de Beauvoir).

Pensamos que la Educación es el mejor instrumento que tenemos cuando se convierte en una educación liberadora que nos permite repensar el mundo en el que vivimos; re- conocer violencias, discriminaciones y privilegios; resituarnos como seres individuales y colectivos; y reconstruir desde la agenda resistencias y propuestas para lograr “una vida que merezca ser vivida” (Amaia Pérez Orzoco). Así que creímos importante construir espacios de formación sobre los temas que íbamos indagando. También, nos salía el deseo de articularnos, de crear espacios de intercambio y de construcción colectiva de propuestas. Un camino necesario en la lucha feminista. Una vía natural en una metodología emancipadora.

Nos hemos inspirado en tres corrientes metodológicas relacionadas entre sí y que nos han facilitado la coherencia interna en el proceso educativo: 1- el enfoque interseccional y feminismo decolonial, 2- las metodologías participativas de la Educación Popular y 3- la Investigación Acción Participativa. MG Giulia Costanzo Talarico es socióloga y activista ecofeminista. Ha estado trabajando desde el principio en el proyecto, y ha sabido recoger en este informe el proceso desarrollado, el marco de derechos en el que nos situamos y el análisis y las propuestas colectivas generadas.

Sirva esto como un instrumento más en el caminar histórico de la lucha por los Derechos negados, por los Derechos legítimos, por los Derechos en construcción.

María Bastante. Alianza por la Solidaridad

Visibilidades e invisibilidades – de la voz de las subalternas al activismo como escucha

Catarina Martins
CES - Coimbra

El concepto de “Epistemologías del Sur” ha sido desarrollado por Boaventura de Sousa Santos con el objetivo de conseguir justicia social a partir de una justicia cognitiva. El sociólogo portugués realiza una fuerte crítica sobre la razón occidental moderna en cuanto epistemología colonial, crea una línea abisal entre el mundo colonizador y el mundo colonizado a través del derecho y de la ciencia. En su perspectiva, esta razón eurocéntrica produce visibilidades de este lado de la línea e inexistencias del otro: en primer lugar, una división entre conocimiento válido (el de la ciencia occidental moderna) y el sin saber; en segundo lugar, la idea de un espacio donde el derecho es válido, en el ámbito del contrato social, y se aplican lógicas de regulación y emancipación, y otro donde la lógica que todavía prevalece es la de la apropiación y la violencia (Santos, 2010: 23-24). La supuesta universalidad de un pensamiento que se asume como medida de todas las realidades es la manifestación de indolencia a la riqueza epistemológica del mundo. El Sur no es, para Santos, un concepto estrictamente geográfico, sino una metáfora que hace referencia a las personas en situación de opresión y a sus saberes y resistencias (Santos, 2010: 44), las cuales es preciso rescatar en una “ecología de saberes” que supera el desperdicio epistemológico y de experiencia causado por la razón europea y por su imposición colonial (Santos, 2014: 188). Al igual que el feminismo y la teoría queer son paradigmas críticos de esta misma razón moderna occidental, cabe preguntar si el pensamiento feminista no podrá enfermar de la misma indolencia, que limita las posibilidades de su dimensión de emancipación. La pregunta de Gayatri Spivak, referencia inevitable de la teoría feminista y pos-colonial, – “¿Puede la subalterna hablar?” (1988) – se refiere a la radicalización de los procesos emancipatorios, en el sentido de buscar la transformación en las opresiones más profundas y persistentes, aquellas que ocupan los últimos lugares de invisibilidad, de negación ontológica, y de apropiación y violencia. Se trata de descomponer la mirada dual sobre la línea abisal, que, en la realidad, se desdobra en estratificaciones complejas. De hecho, para que la voz de las subalternas, que hablan, se pueda oír, hay que enfrentar tanto las dinámicas opresoras del capitalismo, colonialismo y heteropatriarcado, como también las dimensiones paradójicamente opresoras de los procesos de emancipación como los feminismos, ya sea en la vertiente de intervención y lucha, ya sea en la vertiente epistemológica. Aceptar el desafío de Spivak es escuchar la denuncia, insistente en las voces de las mujeres del Sur, del imperialismo que hay en el feminismo y tomarla en serio. Es también, saber transitar entre espacios de habla y escucha, de modo que los saberes se construyen con diálogo, derribando los abismos y los muros que impiden compartir, una ecología de saberes y luchas.

Uno de los puntos más interesantes de la teoría de Santos, ya formulado por Spivak en la noción de “doublebind” ético, es una lógica de espejo inherente a la producción moderna del saber, que se asienta en un pensamiento categórico, generalmente dicotómico. Se trata, de hecho, de una lógica que, al volverse visible determinada realidad, nombrándola, definiéndola, rodeándola, inevitablemente provoca invisibilidades y exclusiones en su reverso. A pesar de todo su potencial emancipatorio y de las visibilidades que crearan, tanto las relativas a las relaciones de poder que subordinan a las mujeres, como al propio espectro de identidades sexuales no binarias, no solo en Occidente, sino también en muchos lugares del Sur global, los feminismos y la teoría queer producen colonialidades y abisalidades. Esto se debe a cierta reticencia a, por lo menos, relativizar, la aplicabilidad vista como universal de modelos probados de enorme valor

emancipatorio en los contextos del Norte, como si estos pudiesen fracturarse ante la evidencia de menor inaplicabilidad en otros contextos.

De esta forma, es importante que las feministas europeas que deseen formar alianzas solidarias realicen constantemente una reflexión sobre lo que defienden como nociones estructurales de pensamiento y luchas. Propongo que hagamos un ejercicio de deconstrucción de lo que puede ser la creación de invisibilidades, a partir de la producción de saberes de los feminismos europeos con respecto a las mujeres africanas.

Primera visibilidad/invisibilidad: El “África”, la cultura africana, las mujeres africanas

Tenemos que hablar de África, es urgente y necesario. Se trata del continente más invisible, sobre todo en cuanto productor de conocimiento y de políticas endógenas de cariz emancipatorio. Por ello, tenemos que cuestionar duramente la forma en que evocamos discursivamente a África, para no caer en un “africanismo” para uso colonial de occidente, incluso en el ámbito de los discursos feministas: no hay “el África” ni “una” África, son 54 países de una profunda diversidad lingüística, cultural, religiosa, social, con realidades de complejidades extremas, que van de minúsculas naciones insulares a megalópolis desmesuradas.

De la misma manera, la heterogeneidad de las mujeres del continente africano desaparece bajo la evocación de la “Mujer Africana”. Como denuncia Chandra Mohanty (1988), la representación de las otrora denominadas “Mujeres del tercer Mundo” prolonga una construcción colonial. De hecho, las Mujeres del Sur están estereotipadas como pobres, sujetas a violencia extrema, ignorantes y presas de una tradición vista invariablemente como más patriarcal y más coercitiva que las culturas del Norte. Estas representaciones de las Otras se asientan siempre en la construcción discursiva anterior de edificios culturales no occidentales también estereotipados, que aparecen como rígidos e inmutables, una vez que son colocados en una atemporalidad atávica. En este doble marco de fijación, las mujeres del Sur son eternamente víctimas, que esperan el rescate del Norte, y que nunca accederán al estatus de sujeto. O sea, cualesquiera que sean las capacidades de agencia y dinámicas de resistencia de estas mujeres son invisibilizadas por las representaciones que se les superponen en el discurso occidental y que las amputan, reduciéndolas a dos o tres trazos simplificados. Estos se convierten en las marcas de una subordinación casi naturalizada y silenciada: el velo islámico o el burka, los crímenes de honor, las dilapidaciones para la “mujer Musulmana”; la mutilación genital femenina, la poligamia, el casamiento precoz, el lobolo (dote) para la “mujer Africana”. A las representaciones de la otredad femenina radical corresponden representaciones de una masculinidad igualmente inconmensurable. En la realidad, la construcción de un patriarcado negro y árabe, bárbaro y selvático es la razón de fondo para la representación de la Mujer de estos Otros como la víctima que, todavía según Spivak, coloca *white men saving brown women from brown men* (Spivak, 1988: 297) – o sea, se trata de una disputa colonial entre patriarcados, en la cual las mujeres son objetivadas e instrumentalizadas, sin que algún día se vuelvan visibles a sus vivencias concretas o notables sus deseos, y cuya consecuencia será siempre el refuerzo de la opresión sobre ellas. Ahora, estos estereotipos culturales masculinos y femeninos son recurrentes en un espectro ideológico que se extiende de la derecha conservadora y xenófoba a los propios feminismos progresistas bienintencionados y a sus programas de ayuda al desarrollo.

Segunda visibilidad/invisibilidad: El discurso de los derechos y del desarrollo

Desde el inicio, en los años 80, el paradigma Gender and Development, que designa toda una serie de organizaciones internacionales para la “igualdad de género” en diversos dominios de países “subdesarrollados”, es el blanco de la crítica encendida por parte de feministas del Sur (McFadden, 1992; Lewis, 2004; Mama, 2001, 2011; Martins, 2016). En la producción más teórica, tanto como en los movimientos más politizados de mujeres de varias regiones de África, esta forma de ayuda al desarrollo es vista como una imposición imperialista de modelos de emancipación del Norte. A pesar de las buenas intenciones y de los buenos resultados puntuales, generalmente avalados por índices también occidentales, los programas se asientan en una formulación eurocéntrica del género, de los derechos, de los sujetos y de la sustancia de estos últimos, tanto como de la organización económica, social y del poder, y usan un lenguaje que acarrea preconceptos sobre las “cuestiones” a abordar. Casi siempre movilizan una idea de las “culturas” no occidentales fijadas en una diferencia esencializada e irreducible. Así, no tienen en cuenta ni la especificidad de las sociedades en las que son implementados, ni a las propias mujeres del Sur, que no son consideradas capaces de conocer y describir sus necesidades, mucho menos formular soluciones para las opresiones que sufren. Muchos de estos programas son denunciados como ineficaces o perjudiciales, en particular cuando abordan cuestiones, cuya prioridad es definida por los donantes, y que exigen una atención especial a las dinámicas culturales sensibles y específicas que las envuelven (Tamale, 2011; Imam, 2013). Por ejemplo, la frecuencia excesiva de la temática de la “mutilación genital femenina” cuando se evoca a las niñas y mujeres africanas ha provocado una reacción fuerte de las feministas africanas que, incluso, rechazan la propia designación MGF por perpetuar la idea de las mujeres de África como amputadas. La nigeriana Obioma Nnaemeka afirma:

“El sensacionalismo generalizado de la clitoridectomía en los medios de comunicación y estudios académicos occidentales conduce a la creencia igualmente dominante en la idea de las mujeres africanas están incompletas, una creencia que básicamente cuestiona nuestra humanidad” (2005: 60-1).

Se trata de la reiteración y amplificación de la existencia de prácticas “salvajes” de opresión masculina en África, dentro de un marco discursivo colonial y racista, que homogeneiza y despolitiza los contextos específicos, para reforzar la línea abisal Norte-Sur.

Abordando específicamente la sexualidad y el derecho, la jurista y feminista ugandesa Sylvia Tamale (2008) llama la atención sobre la forma en cómo la idea de conquista de derechos para las mujeres africanas se hace, recurrentemente, siguiendo un discurso que las coloca en oposición a la cultura:

Las corrientes feministas mayoritarias a menudo presentan los conceptos de “cultura” y “derechos” como distintos, invariablemente opuestos y antagónicos. Se nos hace creer que los conceptos “cultura” y “derechos” son polos opuestos sin posibilidad de ubicar un terreno común donde se puedan desarrollar nuevas sinergias para la transformación social. Esto es especialmente cierto en el caso de las teóricas de los derechos de las mujeres Africanas, donde la cultura se considera esencialmente hostil para las mujeres. Las estrechas interpretaciones de cultura que la reducen a “costumbre” o “tradicción”, asumiéndolas como naturales e inmutables exacerban el problema. (Tamale, 2008: 47 -8)

O sea, la garantía de derechos para las mujeres del Sur depende de un proceso de destrucción de culturas tradicionales o del “rescate” de estas mujeres de las culturas en que nacieron y crecieron y que, todavía, siguen los referentes identitarios que les permiten dar sentido a sus vidas. Este discurso parte de una concepción de la cultura no occidental como una formación estática, fuera del tiempo, y generalmente negativa. De esta manera se crea la certeza de imposibilidad de transformación, que produce como inexistentes

las dinámicas de agencia, negociación, o resistencia de las mujeres del Sur. No se trata tanto de aceptar el relativismo cultural y todas sus formas, como de reconocer lecturas rigurosas de los múltiples significados de determinadas prácticas, como la circuncisión femenina o los ritos de iniciación sexual, para una intervención sostenida. Tamale desafía una clasificación colonial que ignora la heterogeneidad de las prácticas de intervención en los órganos genitales en las mujeres africanas, condenándolas sumariamente, al mismo tiempo que excluye de esta patologización prácticas análogas realizadas en Occidente (Tamale, 2008: 62). Además, destaca la dimensión emancipadora de estos rituales en culturas que, lejos de ser rígidas, demuestran una enorme versatilidad, se transforman y adaptan, a partir de la iniciativa de las mujeres, para acompañar a los nuevos tiempos de realidades modernas, urbanas y globalizadas. De esta forma, Tamale deja claro que el debate no se hace entre el campo “universalista” y el campo “relativista”, si no que se ofrece una perspectiva de una mirada profunda sobre las culturas que desarrollan, en todas ellas, la existencia de dinámicas opresoras y libertadoras, así como la porosidad y la fluidez de las sociedades, en abierta contradicción con nociones fijas de “tradición” (Tamale, 2008: 48). Así, la feminista ugandesa observa como las Consejeras Ssengas de los Baganda de Uganda, responsables tradicionales de la iniciación sexual de las mujeres, abandonan contextos rurales de secretismo místico, para afirmarse en una lógica comercial y a través de los media en contextos urbanos y modernizados (Tamale, 2005: 9-10). De esta forma, la iniciación sexual en Uganda, sin perder la vinculación con toda una serie de lógicas tradicionales, cada vez más, abarca mujeres y hombres con exigencias de placer para las dos partes. Tamale destaca como aun las mujeres, sabia y estratégicamente, aumentan sus estrategias emancipatorias a otros ámbitos de su vida en estos nuevos espacios que atraviesan la división privado / público y tradición / modernidad (Tamale, 2006:92). Además, el prohibicionismo inscrito en la ley termina por reforzar los patriarcados locales, que tienden a reforzar una idea de “tradición”, casi siempre materializada, en términos prácticos y simbólicos, en el cuerpo de las mujeres. La constante reiteración de la dicotomía tradición/modernidad, por cierto, es más un instrumento que Occidente coloca al servicio de los patriarcados africanos, permitiendo, en el período de pos-independencia, la construcción de una idea de ciudadanía plena restringida solo a los hombres. En cuanto pionera en el tratamiento de las cuestiones queer en África, Sylvia Tamale rechaza la idea, consagrada en la constitución de varios países del continente, de que la homosexualidad y las identidades trans no son un fenómeno africano, señalando la naturalidad y frecuencia con que orientaciones sexuales no heteronormativas e identidades sexuales no binarias estaban presentes en sociedades tradicionales. La exclusión de estas personas se debe, una vez más, a lógicas coloniales, prolongadas por los patriarcados africanos (Tamale, 2011: 20; Ekine y Abbas, 2013).

En el campo legislativo, es importante resaltar que muchas conquistas para las mujeres en África resultaron de la intervención internacional, por diversas vías, en particular de las exigencias que acompañaban grandes paquetes de ayuda financiera por parte del Banco Mundial y del FMI, a saber, ciudadanía política y paridad. No todo es malo o negativo en el llamado feminismo de las “ONGs” y en la ayuda al desarrollo. Puede haber procesos muy buenos y esos tienden a ser aquellos donde las subalternas más se autodeterminan. Sería necesario un análisis específico y fino de las agendas y los métodos de cada organización. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la movilización del derecho, por instituciones predominantemente de cariz liberal, transporta un modelo específico de organización social y del poder, que sostiene también un orden económico de impronta extractivista, neocolonial, en contra de lógicas locales que daban contenido a entendimientos diferentes del buen-vivir en comunidad y en naturaleza.

Además, a pesar de que, en nuestro imaginario cultural, África permanece como el continente más atrasado, o sea, aparentemente inalterado por los procesos de globalización, estos están presentes de un modo más profundo y con tradiciones, más dramáticas, sea a través del neo-colonialismo del capitalismo extractivista, por las políticas de ajustes estructurales, por el control externo de los Estados y de las élites diri-

gentes, generalmente patriarcales, corruptas e impunes (una cultura de impunidad alimentada por poderes externos que se acaba reproduciendo en los patriarcados más locales y en las relaciones sociales), sea por la creación del deseo de consumo en contraste abierto con la pobreza y las enormes desigualdades sociales. Así, el capitalismo y la monetarización atraviesan y permean todos los dominios del ser/estar en sociedad, incluyendo el privado o la intimidad y los afectos, y el entendimiento de las masculinidades y las feminidades.

Por la vía del capitalismo de la ayuda al desarrollo, “género” en África se convirtió en una máquina de hacer dinero, un hecho que no puede ser ignorado. Cuando las feministas africanas apelan a la descolonización de los feminismos, critican la despolitización llevada a cabo por una industria de organizaciones que, en general, abordan problemas específicos con soluciones puntuales, para no confrontar a los poderes en ejercicio, por diversas razones. Este hecho aísla los feminismos que pretenden una transformación profunda del orden social y obliga a las organizaciones de mujeres a realizar estrategias difíciles para incluir agendas transformadoras bajo una retórica políticamente “inocua”. Véase, por ejemplo, cuando el derecho a escoger relativamente al aborto es perseguido de forma necesariamente lenta “camuflada” bajo la etiqueta de salud reproductiva, y bajo el lema de una maternidad todavía esencializada como el núcleo de lo “femenino”, que preserva la imagen idealizada por los patriarcados de la “Madre África” o de la África como Madre. Esto dice tanto de la complicidad que ONGs internacionales establecen con los poderes locales patriarcales, como de la capacidad de las feministas de actuar con astucia, en el sentido de aprovechar los recursos financieros para obtener algunas conquistas. Sin embargo, no se corresponde con la necesaria transformación profunda de las relaciones de género, que implicaría reconocer a las mujeres como ciudadanas plenas y libres, con el derecho a la escucha, como de hecho defienden Patricia McFadden (1992) de Swazilandia, o Amina Mama (2001), de Nigeria.

Tercera visibilidad / invisibilidad: El género y la interseccionalidad

Otra invisibilidad inherente a los conceptos exportados por los feminismos del Norte es la idea de la universalidad de la categoría de género como estructurador de las organizaciones sociales. La crítica de las africanas al término género (visto como inoloro, inoloro e insípido, como me decía una militante del movimiento Yewuyewi PLF en Senegal) tiene que ver, por un lado, con lo que describí anteriormente – una industria desarrollista, moviendo capitales inmensos, y que termina beneficiando sobre todo a los hombres bajo la idea de la “igualdad de género”. El potencial de deconstrucción del orden social que tiene esta categoría crítica es vaciado, inversamente, las mujeres de África prefieren la reiteración substancial de la categoría mujeres, para reforzar el sujeto de sus luchas, en relación a las cuales una deconstrucción semejante de la que procede lo “queer” puede, muchas veces, no ser útil. Otra razón es la naturaleza occidental de la propia noción de diferencia sexual como socialmente estructurante. Como afirma la argentina Maria Lugones (2008), con el concepto de “colonialidad de género”, las categorías hombre-mujer fueron introducidas en las culturas colonizadas por reproducción del orden patriarcal de las sociedades colonizadoras y como mecanismo de represión y control de los cuerpos, tanto en las colonias como en las metrópolis. Esta colonialidad del género se produce como organizaciones sociales invisibles donde la categoría de género era inexistente, sujetándolas forzosamente a inteligibilidades engendradas, manifiestas, inclusivamente, en la introyección de la flexión de género en lenguas sin esa marca gramatical. La antropóloga nigeriana Ifi Amadiume, en *Male Daughters and Female Husbands* (1987), describe sociedades pre-coloniales Igbo en las que los papeles socio-sexua-

les eran flexibles, pudiendo determinadas funciones, sean de orden política, económica, religiosa, social o dentro del agregado familiar, ser desempeñadas por personas de ambos sexos – lo que anula la relación sexo/género y el concepto de patriarcado, de matriz occidental. Ya la socióloga, también nigeriana, Oyèrónké Oyewùmí, en *The Invention of Women* (1997), desafía un “esencialismo biológico” de Occidente, un conjunto de culturas en las que domina la visualidad y que construye identidades a través de “un mirar que produce diferencias”. Una vez que las diferencias visibles son las del cuerpo, este se vuelve categoría definidora de identidades, posiciones y papeles sociales (Oyewùmí, 1997: 1-2). Para esta teórica, poco importa que el feminismo occidental postule el concepto de género como construcción socialmente específica, en la práctica, lo que ocurre es su esencialización y universalización por vía de la distinción visual del cuerpo masculino y del cuerpo femenino, lo que vuelve al feminismo norte-céntrico ciego para el hecho de que, por ejemplo, hubiera habido sociedades donde la categoría “mujeres” no existía en cuanto grupo, ya que el principio fundamental de organización era la edad o la generación y el linaje. Al contrario de la estabilidad del concepto de género, que se “fija” en un cuerpo, estas categorías sociales eran relativas y flexibles, estableciendo una red de complejidades que una aprensión según categorías de género destruye. De igual forma, en “What gender is mother hood?” (2016), Oyewumi defiende que la aplicación de modelos epistemológicos de género y del propio concepto de “maternidad” tal y como es entendido en occidente, en cuanto esclavitud de las mujeres, impidió la percepción de la “maternidad” en la cultura Yoruba como un principio de emancipación y poder que se sostiene más en el linaje que en la anatomía femenina de los cuerpos, en el ámbito complejo de saberes denominado Ifá.

Creo que, para la teoría feminista en general, el desafío post abisal que Amadiume e Oyewùmí plantean es pensar la posibilidad de una organización social en que el sexo no sea estructurante. O sea, estos estudios revelan cuan profunda e intrínseca es la dimensión sexuada de las sociedades occidentales y del modelo epistemológico que hicieron hegemónico por la vía del colonialismo, y por la paradoja del feminismo colonial. Este anula el potencial transformador que podría germinar del conocimiento de sociedades con estructuras y dinámicas de poder donde las mujeres no serían subalternas, y de papeles sociales disociados de la anatomía de los cuerpos. La propia centralidad de la idea de cuerpo y de su visualidad, inclusivamen- te en la dimensión de una materialización performativa, debe ser calificada como una idea occidental, sin correspondencia en otras culturas, en que “lo que no es dicho” y “lo que no se ve”, lo invisible y los silencios, tienen igual o mayor valor, incluso como resistencia, como muestra Spivak con su subalterna.

En la misma lógica de visibilidades que acarrear invisibilidades, todavía encontramos el concepto de interseccionalidad, producido en el contexto de los feminismos negros norte-americanos, a partir de finales de los años 70. Señalar la diversidad de las mujeres que viven en el cruce de sistemas de opresión múltiples, por oposición a la visión normativa de la Mujer, según una visión, blanca, eurocéntrica y burguesa, es, de hecho, un valor agregado para extender las luchas feministas. Es preciso, por ello, usar el concepto con algunas reservas. Las mujeres africanas raramente mencionan la interseccionalidad (en la realidad, el término comienza a surgir en el contexto sur-africano, debido a la historia específica del apartheid). Este hecho debe llamar nuestra atención sobre el hecho de que las africanas no conciben sus luchas de esta manera. Las categorías de cariz identitario como género, raza, clase, etc. parecen servir en comunidades de la diáspora racializadas. Sin embargo, su fijación de estas categorías lleva a una normativización (por ejemplo, de negritud), que ha invisibilizado a las mujeres africanas en medios diaspóricos negros, como sucede entre las afro-americanas de las Américas, ya que la “negritud” es conceptualizada a partir de la experiencia de la esclavitud y no contempla, por ejemplo, migrantes recientes. Esta normatividad hace que las subjetividades se pierdan en la red de intersecciones, como afirma Lugones. En el contexto africano, más que la definición identitaria (étnica, nacional, religiosa, o solamente africana), es la economía política la que da forma a las luchas, como se ve, sobre todo, en las reflexiones de las teóricas y activistas feministas más politizadas

y más distantes del modelo liberal y burocrático. El capitalismo extractivista, y las políticas de austeridad, la destrucción del (poco) Estado y la legitimación de políticas de apropiación y violencia falocéntricas, llevadas a cabo por élites masculinas, sobre la tierra, los recursos, las economías y los cuerpos de las mujeres, son, por eso, el foco de estas luchas, de las cuales es ejemplo la maliense Aminata Traoré (2013), gran voz crítica de las políticas de ajuste estructural y de la financiarización de las relaciones sociales.

Finalmente: Las ecologías feministas de saberes

El ejercicio de descolonización que acabamos de realizar corresponde al primer momento de una necesaria autocritica feminista y pos-colonial que los feminismos europeos deben ejercer para conseguir discernir y escuchar el discurso de las subalternas. De hecho, Spivak centra su texto *Can the subaltern speak?* en una mujer que resiste, insertando un acto de anulación del cuerpo, el suicidio, un signo que contradice todas las inscripciones semánticas de este acto por los patriarcados colonizadores y colonizados, ya sea en los códigos religiosos y éticos, ya sea en los códigos del derecho y de la ciencia. Necesitamos, pues, de nuevas gramáticas de resistencia, las cuales presuponen la conquista ardua de un momento de ignorancia en que nos volvemos capaces de escuchar las señales de alerta para otros entendimientos de las necesidades y de los deseos de las personas y de la forma en que se entienden en sus identidades marcadas o no por una dimensión sexual.

Ejercer una crítica feminista a partir de las epistemologías del Sur no equivale a “tirar al bebe con el agua del baño”, adoptando una posición que se cristaliza contra los feminismos blancos y occidentales y sus conquistas, a partir de otros lugares de discurso esencializados. Tampoco equivale a una idealización de una ancestralidad pre-colonial, imposible de reconstruir, dadas las transformaciones provocadas por los procesos coloniales, que vinieron aparentemente para quedarse, y cuya fijación, como lo denuncian las feministas africanas, pondría a las mujeres africanas - como siempre quisieron los patriarcados blanco y africano - fuera de la historia, de la temporalidad y, de esta forma, del estatus de sujeto. No se trata de “resucitar” cualquier tipo de “matriarcado” de asimilar pre-colonialidad con la ausencia de opresiones de género, lo que estaría lejos de la realidad secular vivida por las mujeres en muchas geografías del Sur. Se trata, sobre todo, de tener en cuenta la persistencia de especificidades de determinadas cosmovisiones y de los procesos singulares de organización y evolución de papeles sociales, en los cuales son producidas las subjetividades, las prácticas y los anhelos, cuyas constelaciones semánticas constituyen redes móviles. Estos son modos desiguales de negociar, en tiempos y espacios determinados, entendimientos específicos del buen-vivir con dinámicas opresoras globalizadas de orden político, económico y social. Los feminismos europeos deberían mirar las diferencias no como brechas, sino como posibilidades de escucha y diálogo, lo que implica también asumir semejanzas sin anular la diversidad. Este será un camino de refuerzo de la dimensión de deconstrucción de la crítica feminista y del queerpos-colonial, para reconstruir de manera amplia los pilares conceptuales de los feminismos. Nuestro mirar se debe abrir, por ejemplo, para otras inteligibilidades del cuerpo cargadas de potencial transformador: desde luego, la no disociación entre cuerpo en cuanto materialidad vs espiritualidad; la concepción de la continuidad de los cuerpos, que une ancestrales y descendientes por linajes específicos; la idea de un cuerpo que no termina en las fronteras de la piel individual, que se conecta, formando un cuerpo comunitario, en el que, por ejemplo, la maternidad y el cuidado infantil son lazos colectivos y familiares, los domésticos tienen diferentes definiciones; la identificación con la naturaleza, determinante para la organización de los roles, de los ritmos, de las dinámicas sociales; ideas como el dolor, el duelo, la vida y la muerte con otras inteligibilidades, que sobrepasan también, muchas veces, la noción de individuo y configuran temporalidades circulares, elípticas, no lineales y

otras duraciones; semánticas de sexualidad, erotismo y deseo manifiestos en prácticas y signos (incluyendo partes del cuerpo) que no sospecharíamos a partir de nuestros códigos, prácticas disociadas, en muchos casos, de los afectos, de las conyugalidades y de la reproducción, volviendo diferente la noción del control del cuerpo femenino, de los procesos reproductivos, de la estética física, bien como la reivindicación del derecho de las mujeres a sus cuerpos, al placer y al pudor, a la formulación de lo erótico y la configuración institucional de la relación amorosa, sexual y conyugal. Otros pilares serían lo privado y lo público, lo individual y lo colectivo, la economía y el trabajo (la división sexual, el trabajo sexual). La escucha crea la posibilidad de luchar lado a lado en un diálogo fértil que no viola las subjetividades y no prescinde de comparar experiencias en procesos de refuerzo mutuo. Como digo, no se trata de reforzar la idea de diferencia culturalmente fijada, sino mirar hacia procesos de negociación particular de significados entre la historia singular de personas y comunidades y las especificidades de implantación y los efectos claves de dinámicas políticas, y económicas globales, cuyos agentes pueden también ser los feminismos. La diversidad y su reconocimiento pueden ser abordados por una lógica de superación de la diferencia y reconocimiento de aquello que nos aproxima e iguala.

Por otra parte, es importante pensar que nuestras luchas, en cuanto europeas solidarias con las africanas, se hacen combatiendo las políticas del Norte que oprimen y colonizan el Sur. De hecho, el mayor problema me parece ser el virus imparable del capitalismo, apoyado en un heteropatriarcado marcado, todavía y siempre, por lógicas de apropiación de producción y valor, mismo en forma de “recursos humanos”. Este virus – más de lo que cualquier orden culturalista a priori – es, de hecho, aquel que infecta y más determina la opresión y la violencia sobre las mujeres africanas. Contradigamos las políticas neoliberales globales, las que nuestros países ejercen – todavía y siempre – sobre los territorios que ocupan y colonizan. Y estaremos creando condiciones para que las mujeres africanas, en cuanto sujetas, puedan llevar a cabo sus luchas en términos menos desiguales.

CAPÍTULO I. CONTEXTO

Violencia estructural y desvalorización de las mujeres

1.1 Marco de referencia³

La Organización de las Naciones Unidas proclama el derecho de las mujeres a disfrutar de todos los Derechos Humanos en pie de igualdad con los hombres. Desde la aprobación de La Carta de las Naciones Unidas en 1945, se han ido construyendo instrumentos jurídicos internacionales para el reconocimiento de los Derechos específicos de las mujeres. En 1979, se aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) que establece obligaciones a los Estados para eliminar las discriminaciones (toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo) y conseguir una igualdad significativa. En 1993, bajo el lema “Los derechos de la mujer son derechos humanos, la Declaración y Programa de Acción de Viena” se afirma por primera vez y de manera explícita que los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. Ese mismo año, la Asamblea General de la ONU aprueba La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General en 1993. Su importancia fundamental radica en que, por primera vez en un instrumento internacional, se reconoce “que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales”. En la conferencia de El Cairo (1994) se incluyen los Derechos de salud sexual y reproductiva. En 1995, la Declaración y plataforma de acción de Beijing establece un programa de empoderamiento de las mujeres. En el año 2015, se aprueban los objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluye un objetivo específico: Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y establece metas para su consecución en cada uno de los 16 objetivos restantes.

La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas reconoce que aun existiendo estos instrumentos jurídicos internacionales, millones de mujeres del mundo entero siguen sufriendo discriminación: las leyes y las políticas prohíben a las mujeres el acceso a la tierra, la propiedad y la vivienda, en términos de igualdad. La discriminación económica y social se traduce en opciones vitales más reducidas y pobres; la violencia de género afecta por lo menos al 30% de las mujeres del mundo; se niegan sus derechos a la salud sexual y reproductiva; las defensoras de los derechos humanos son víctimas de violencia por estancias de poder; la función esencial que desempeñan en la paz y la seguridad suele pasarse por alto. Reconoce también que las mujeres se enfrentan a modalidades complejas de discriminación dependiendo de factores que se cruzan (enfoque interseccional), que se añaden a su condición de mujer: edad, lugar de procedencia, discapacidad, etnia, etc.

Naciones Unidas señala los temas centrales en Derechos Humanos para mujeres: a) la vida pública y política, b) la salud y los derechos sexuales y reproductivos, c) el derecho a un nivel de vida digno, d) la violencia contra la mujer, e) la migración, los conflictos y crisis, y f) el acceso a la justicia. La educación y el contexto familiar se abordan en relación a cada uno de ellos.

3 María Bastante.

Desde las últimas décadas del siglo XX, el movimiento feminista ha denunciado, conceptualizado, politizado y evidenciado que la Declaración Universal de Derechos Humanos: a) parte de un mito fundacional: la igualdad de todas las personas; b) se construyó tomando como parámetro de medida al hombre blanco de clase media; c) el feminismo evidencia y denuncia el sistema patriarcal; d) no existe un concepto esencial de mujer, dependemos del cruce de ejes de desigualdad. Se han ido ampliando los marcos internacionales, sin embargo, se siguen violando derechos fundamentales de las mujeres.

Alianza por la Solidaridad entiende que el pleno ejercicio de derechos por parte de las mujeres es una cuestión de democracia y de justicia. Asimismo, creemos que el desarrollo, tanto de cada persona como de la sociedad en su conjunto, sólo es posible si existe igualdad entre mujeres y hombres. Nuestro objetivo es contribuir al ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres como una cuestión de justicia, democracia e igualdad de los seres humanos y un requisito imprescindible para el desarrollo justo, equitativo y sostenible.

1.2 Derechos de las mujeres y la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, se estructura como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, según su propia definición. Los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas que aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aceptaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 232 indicadores, que representan una amplia variedad de desafíos mundiales: pretende erradicar la pobreza, reducir múltiples desigualdades, muchas de ellas interrelacionadas entre sí; hacer frente al cambio climático, poner fin a los conflictos y mantener la paz.

Uno de los aspectos novedosos de la Agenda 2030 es exactamente el compromiso con la igualdad de género, que resulta integral y transversal a todos los ejes de trabajo, como corrobora el informe de ONU Mujeres “Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. En efecto, con base en los compromisos y normas enunciados en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Agenda 2030 pone en el centro la igualdad entre mujeres y hombres y apuesta por la necesidad de visibilizar la violencia contra las mujeres y niñas. Las metas del **objetivo 5**: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, son las siguientes:

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen. Sin entrar en los detalles, es importante subrayar que en la Agenda 2030, la ONU por primera vez denuncia abiertamente el calentamiento global y la desigualdad y llama no sólo a las organizaciones y a los estados, sino también a toda la sociedad civil a cumplir los ODS, y a formar alianzas para ello. Introduce, por tanto, el “paradigma de sostenibilidad” que concibe un desarrollo que tiene que ser sostenible en tres dimensiones: la económica, la social y la medioambiental. La lucha contra la desigualdad aparece por primera vez como uno de los ODS: la ONU considera el desarrollo como el resultado de relaciones económicas justas, que incluyan a todos los ciudadanos, y que protejan la naturaleza. Por otro lado, la crítica a los ODS reside en este mismo eje por dos principales razones: por una parte sigue sin matizar el concepto de desarrollo, que tiene aspectos profundamente coloniales y asistencialistas, y basados en la idea de crecimiento económico como medida del desarrollo y, por otra parte, se compromete a combatir los síntomas de los problemas pero no sus causas directas, en otras palabras no analiza las cuestiones estructurales. De esta forma, en la Agenda 2030 se declara que hay que “disminuir la desigualdad”, pero no se denuncian las estructuras económicas coloniales o la exclusión histórica de las comunidades subalternas.

Mirando bien el objetivo 5, podemos observar que aparecen palabras como “discriminación”, “violencia”, “explotación”, todas palabras que a la vez señalan la falta de acceso a la sanidad, la educación, la participación política, de las mujeres, es decir, los derechos humanos considerados básicos. En otras palabras, la mitad del mundo vive constantes violaciones de los derechos humanos, es evidente que no es posible hablar de justicia o sostenibilidad sin poner sobre la mesa que la cuestión de los derechos de las mujeres y niñas no es algo relativo a una minoría, sino que los derechos de las mujeres son derechos humanos.

El proyecto de *Mujeres y Derechos Humanos* de Alianza por la Solidaridad está enmarcado en este contexto; su objetivo ha sido el análisis de la situación de las Mujeres a nivel local, a partir de estos aspectos controvertidos, es decir, que la ambición del proyecto ha sido querer afrontar problemáticas reales, denunciadas por mujeres reales, a partir de las cuestiones estructurales.

En este capítulo, se pretende abordar una serie de conceptos clave en la enunciación de los derechos de las mujeres, por lo tanto se pretende matizar las violencias machistas, qué entendemos con este término y cuáles son los temas relacionados con esta.

1.3 Definición de violencia y sus matices

Las desigualdades de género y la discriminación hacia las mujeres, limitan el control y la capacidad de decisión que tienen las mujeres sobre la sexualidad, la reproducción y su propio cuerpo. Las mujeres y las niñas son quienes padecen en mayor medida de problemas de salud sexual y reproductiva y cuyos derechos sexuales y reproductivos son violados con mayor frecuencia. Las complicaciones durante el embarazo y el parto son una de las principales causas de muerte entre las mujeres de 15 a 19 años y más de 220 millones de mujeres en todo el mundo carecen de acceso a métodos anticonceptivos eficaces a pesar de querer evitar el embarazo. La violencia sexual, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados, la obligación de llevar a término un embarazo no deseado o la violencia obstétrica son otros ejemplos de violaciones de los derechos humanos de las mujeres vinculados con la sexualidad y la reproducción (Programa Derechos de las Mujeres– Alianza por la Solidaridad, 2014, p.7).

Según las Naciones Unidas (ONU) para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, también conocida como ONU Mujeres, uno de los obstáculos más difíciles para eliminar la inequidad de género y la discriminación a nivel global es la violencia contra mujeres y niñas, por ser una de las violaciones de los derechos humanos más sistemáticas y extendidas. En efecto, “la violencia contra las mujeres” arraiga en las estructuras sociales construidas en base al género, es decir, que no depende de acciones individuales. De hecho, trasciende la edad, los aspectos socio-económicos, educacionales, geográficos, y se verifica en todas las sociedades.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera la “violencia contra las mujeres” un problema de salud global de proporciones epidémicas». En el informe Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer (2013) los datos muestran que el 35% de todas las mujeres a nivel global experimentarán algún tipo de violencia en algún momento de sus vidas en pareja o fuera de ella, sin embargo, el estudio revela que la violencia contra las mujeres más común es la violencia en el ámbito de la pareja, ya que afecta al 30% de las mujeres en todo el mundo. En otras palabras, según la OMS una de cada tres mujeres sufre algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

Según la OMS (2013): “La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física”.

En el informe Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer, (2013) la OMS destaca el impacto de la violencia sobre la salud física y mental de las mujeres y que las violencias más frecuentes las sufren a mano de sus parejas:

- **Feminicidio y lesiones** – El informe señala que a nivel mundial el 38% de todas las mujeres asesinadas fueron asesinadas por sus parejas, y el 42% que han sido víctimas de violencia física o sexual a manos de su pareja resultaron lesionadas.
- **Depresión** – Las mujeres que han sufrido violencia de pareja tienen casi el doble de probabilidades de sufrir depresión en comparación con las que no padecieron ningún tipo de violencia.
- **Problemas del uso del alcohol** – Las víctimas de violencia de pareja son casi dos veces más propensas a tener problemas con el consumo del alcohol.
- **Enfermedades de transmisión sexual** – Las mujeres que sufren violencia de pareja física y/o sexual tienen 1,5 veces más probabilidades de contraer sífilis, clamidia o gonorrea.
- **Embarazo no deseado y aborto** – La violencia sexual tiene una estricta conexión con el embarazo no deseado y, en los casos de violencia física y/o sexual de pareja, las mujeres tienen el doble de probabilidades de tener un aborto que las mujeres que no sufren este tipo de violencia.
- **Bebés con bajo peso al nacer** – Las mujeres que sufren violencia de pareja tienen un 16% más de probabilidades de tener un bebé de bajo peso al nacer.

Sin duda, los estudios de la OMS nos permiten tener un cuadro de la condición de salud de las mujeres víctimas de violencia física y sexual. Sin embargo, las definiciones de la OMS no son suficientes para entender las dimensiones de la violencia contra las mujeres, porque sólo evidencian los aspectos más visibles de la violencia, pero no las causas.

La ONU define la violencia contra las mujeres como «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la pri-

vación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada». Además, ONU Mujeres especifica la diferencia entre “violencia contra las mujeres” y “violencia de género”, unos términos a menudo confundidos y usado indistintamente, sobre todo por parte de los abogados. El primero se refiere a las definiciones usadas por la OMS, mientras que el concepto de violencia de género es más amplio por pretender denunciar los maltratos a las personas que responden a un determinado género (que no necesariamente responden al sexo biológico femenino), así como las expectativas sobre el rol cerrado que una persona haya que cumplir en una sociedad o cultura. La violencia de género destaca la situación de subordinación femenina en la sociedad y la condición de vulnerabilidad de un género respecto a otro en relación con la violencia, pero señala también las formas de violencia orientadas a hombres que no obedecen a las normas sociales impuestas que dictan cánones determinados sobre los roles de género. De esta forma, la violencia de género señala que hombres y niños pueden ser víctimas, especialmente de violencia sexual. Sin embargo, es fundamental señalar que, sobre todo, en escenarios de conflicto las mujeres y niñas son las primeras víctimas contra las que se cometen las violencias más brutales por ser consideradas como una propiedad de los hombres y por una cuestión de poder, y que, en general, es el género femenino el que sufre las mayores violencias.

1.4 La violencia de género en el contexto andaluz

El problema de la violencia de género tiene unas raíces tan profundas que ha despertado el interés de muchas instituciones para elaborar medidas en varios niveles, dando lugar a pactos de estado a nivel global, europeo, estatal y territorial, mediante la articulación de leyes con el propósito de construir una sociedad más igualitaria. En este sentido, en la Comunidad de Andalucía se ha emitido la Ley de Violencia de Género, que considera la violencia de género como un atentado a los Derechos Humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos menciona en el Artículo 1: «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros». Seguido se menciona en el Artículo 3: «Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona».

La definición de la violencia contra las mujeres como una manifestación extrema de las desigualdades de género y como vulneración de derechos humanos, ha permitido la aprobación de leyes que, en los casos de España y Andalucía, visibilizan la realidad de otras muchas formas de violencias machistas que forman parte de la violencia de género.

La Ley de Violencia de Género de la Comunidad Autónoma de Andalucía menciona en el «Artículo 1 bis. Concepto de víctima de violencia de género. A efectos de la presente Ley, se consideran víctimas de violencia de género y tiene reconocidos los derechos de esta norma sin necesidad de interposición de denuncia, tanto si se trata de violencia física, violencia psicológica, violencia sexual o violencia económica: la mujer que, por el hecho de serlo, independientemente de su edad, orientación o identidad sexual, origen, etnia, religión, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, sufra un daño o perjuicio sobre su persona. A estos efectos, el término «mujer» incluye a las menores de edad que puedan sufrir violencia de género».

Estos avances legislativos, han permitido categorizar las formas de violencia para poder profundizar en sus causas estructurales y en quienes la ejercen. Las principales formas de violencia a las que se pueden asociar las otras formas de violencia son:

a) *Violencia física*, b) *Violencia psicológica* c) *Violencia sexual*, d) *Violencia económica*.

Sin embargo, estos avances legislativos son insuficientes, la violencia persiste en diversas categorías como lo iremos viendo en adelante.

1.5 La violencia machista y el poder de control sobre las mujeres

En “La guerra contra las mujeres” (2016), Rita Laura Segato enuncia unas formulaciones sobre género y violencia:

1. El término “*violencia sexual*” se confunde por llamar la atención sobre la ejecución por medio sexual, sin embargo, la finalidad de esta violencia no es del orden de lo sexual, sino de imposición de un orden del poder;
2. Las agresiones sexuales no son impulsadas por pulsiones libidinales, es decir por impulsos de placer, sino por pulsiones de poder que cumplen su satisfacción cuando se dirigen al grupo de pares compartiendo la prueba de la agresión como una prueba de pertenencia al grupo (si pensamos por ejemplo al caso de la manada, una de la demostración de poder fue compartir la información sobre la violación en el grupo de WhatsApp de amigos);
3. La violación como tributo al grupo, refuerza la pertenencia a ello;
4. La estructura jerárquica del mandato de masculinidad funciona de manera semejante a un orden mafioso;
5. El poder se exhibe y se consolida ante la mirada pública a través de la violencia, representando una violencia expresiva v no instrumental.



El relato de *Rita Laura Segato* muestra claramente que la relación de género se basa en una desigualdad arraigada que no puede explicarse solamente con las formas visibles de violencias.

En los últimos dos años, se ha formulado una definición desde el movimiento feminista sobre que es Violencia machista. La confusión entre varios conceptos generados a nivel mediático, o la apropiación por parte de determinados ámbitos institucionales que hacen un mal uso del concepto de violencia de género vaciándolo, usando el término de violencia de género de mala forma y refiriéndose a proyectos o políticas de baja intensidad y asistencialistas con las mujeres, han fomentado el uso del término de violencia machista en los ámbitos más activistas. Este concepto todavía no está defendido en mucha literatura, sino que es usado principalmente por los feminismos que pretenden denunciar un nivel más profundo de violencia,

y visibilizar las formas invisibles y sutiles. Se trata de un término que denuncia toda violencia social institucionalizada y estructural que da lugar a otras formas de violencias que se infiltran en la rutina, pasando inadvertidas. Pretende evidenciar que no es un solo tipo de violencia abstracta, sino que tiene múltiples formas de expresión y afecta a todas las mujeres para imponer un adoctrinamiento patriarcal.

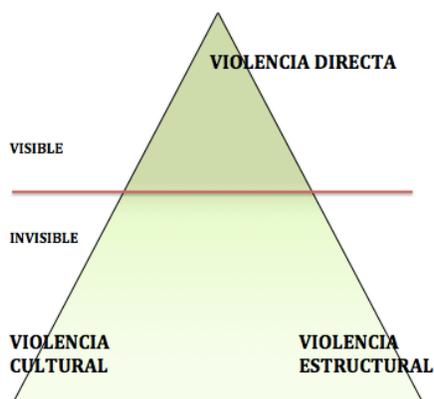
La pirámide de la violencia machista no forma parte de una teoría sociológica o psicológica desarrollada con detalle, sino que ha empezado a difundirse por internet en las redes sociales como imagen ilustrativa para concienciar. Por tanto, no está incluida en una teoría científica, sino que representa una explicación a un fenómeno que afecta profundamente a las sociedades. Por otro lado, hay que evidenciar que la pirámide de la violencia machista toma prestados elementos explicativos de esquemas existentes:

Se inspira en la variante de Amnistía Internacional (imagen 1) titulada “El iceberg de la violencia de género en la que se representa una división entre la parte visible y la parte invisible de este fenómeno, y por otro lado las formas explícitas y las sutiles.

Se inspira en la variante de Amnistía Internacional (imagen 1) titulada “El iceberg de la violencia de género en la que se representa una división entre la parte visible y la parte invisible de este fenómeno, y por otro lado las formas explícitas y las sutiles.



- La más fuerte influencia identificable es el triángulo de la violencia del sociólogo *Johan Galtung*. Se puede decir que tanto el Iceberg de Amnistía Internacional como la pirámide de la violencia machista, traen una importante inspiración de la propuesta teórica de Galtung, quien estableció una relación entre la violencia directa, la violencia cultural, y la violencia estructural, como vemos a continuación.



Triángulo de Galtung

- El **Triángulo de Galtung** es un concepto elaborado por Johan Galtung en la teoría de conflictos, para representar la dinámica de la generación de la violencia en conflictos sociales.

Muchxs teóricxs afirman que la obra de Galtung representa por sí sola el 50% de los estudios para la paz, y sus aportes para una epistemología de la paz hacen de él uno de los puntos de referencia más importante en este campo (Calderón Concha, 2009).

Galtung (2003) explica que la violencia es como un triángulo, es decir, que la violencia visible es solo una pequeña parte del conflicto. Para poder solucionar el conflicto es preciso visibilizar todos los niveles de la violencia, que según Galtung son tres:

- **La violencia directa:** es la forma de violencia visible y evidente, se concreta con comportamientos de violencia física, verbal o psicológica.
- **La violencia estructural:** se centra en la violencia intrínseca en los sistemas sociales, políticos y económicos que gobiernan las sociedades, que en el conjunto de estructuras no permiten la satisfacción de las necesidades y se concreta, por tanto, en la negación de las necesidades. Su relación con la violencia directa es proporcional a la parte del iceberg que se encuentra sumergida en el agua.
- **La violencia cultural:** crea un marco que justifica y legitima la violencia directa o estructural mediante actitudes concretas.

Por tanto, la violencia directa está estrictamente relacionada con situaciones de violencia estructural y justificada por la violencia cultural. Si aplicamos el triángulo a la violencia machista efectivamente obtenemos la pirámide que se ha difundido a través del movimiento feminista. De hecho, según el triángulo de Galtung, podemos identificar claramente la violencia directa como los abusos, maltratos y violencias contra las mujeres (que hemos mencionado previamente); la violencia estructural como el estatus de subordinación, marginación y exclusión institucional; y una violencia cultural como la desvalorización simbólica de las mujeres y de lo femenino (que hace que se maltrate también a los hombres que asumen elementos considerados de mujeres).

En el proyecto de Mujeres y Derechos Humanos, usando una metodología participativa y siendo el Grupo Motor (GM) constituido por varias organizaciones sociales, se decidió usar el término de violencia machista, como veremos en los próximos capítulos.

Esta matización de violencia nos sugiere que se trata de un concepto muy complejo y con definiciones muy amplias. Aquí, se quiere presentar una serie de argumentos para describir como la violencia está conectada con todos los ámbitos de la sociedad y de la cultura e implica un fenómeno social estrictamente ligado con la desvalorización de las mujeres.

1.6 La sociedad patriarcal, el género y las desigualdades

Como explica la escritora Teresa Barro, cuando se habla de patriarcado, en el imaginario colectivo se genera la idea de que se trate de una expresión del machismo de determinados hombres que ejercen un poder sexista sobre las mujeres y que siendo un concepto retrogrado y antiguo, al conseguir siempre más derechos en temas de igualdad, irá desapareciendo (Costanzo, 2017). En realidad, el concepto de patriarcado se refiere a un sistema de dominio que, mediante las imposiciones de relaciones sociales, permite a los hombres mantener un control político, económico y cultural en una sociedad (Ochoa Muños, 2019). De esta forma, se fortalece una estructura basada en la posibilidad de acceso directo de los hombres a privilegios como recursos y servicios, mientras que, del otro lado, se impulsa la construcción de una subjetividad

subalterna sobre la que se mantiene el poder de control.

El patriarcado es una unidad de análisis utilizada por la teoría feminista occidental, en un contexto descriptivo de las sociedades occidentales (Ochoa Muñoz 2018). Como señala Silvia Federici (2013) el patriarcado es una construcción histórica, no atemporal y, por tanto, no siempre ha sido el mismo. Para poder entender el sometimiento de las mujeres en términos actuales, es fundamental añadir a esta noción analítica una ulterior que es el surgimiento del capitalismo, que por fines de acumulación colocó a las mujeres en la esfera reproductiva en contraposición con lo productivo capitalista. Esta separación dualista tiene una ubicación histórica bien definida, Federici de hecho, muestra varios ejemplos de épocas pre-capitalistas durante las cuales las mujeres gestionaban el control de sus cuerpos y tenían acceso a los recursos. De la misma forma, Yuderkis Espinoza (2012) evidencia que la idea compartida de la opresión y dominación de las mujeres como género (o como sexo) a lo largo de la historia bajo un sistema denominado como “patriarcado universal”, invisibiliza otras problemáticas que diferenciaban las mujeres blancas de las mujeres indígenas y negras. En efecto, es necesario denunciar un tercer aspecto que es el elemento colonial, que se impuso modificando las relaciones sociales interviniendo directamente en las relaciones de poder y, por tanto, reorganizando la estructura de las comunidades y sociedades. En otras palabras, para denunciar el orden patriarcal actual, es preciso hablar de patriarcado occidental, para no caer en el error de universalizar y naturalizar una estructura que no sometió a todas las mujeres de la misma forma. Asimismo, hablar de patriarcado occidental es importante para entender especificidades de mujeres que han sufrido formas de racismo por ciertos feminismos occidentales que fueron cómplices de universalizar la categoría de mujer como un concepto monolítico, sosteniendo la idea de una historia única patriarcal en la que las mujeres siempre fueron sometidas y sumisas y de la misma manera.

Lo peligroso del dominio patriarcal occidental es haber construido una civilización androcéntrica, que todavía se expresa en cada aspecto de la vida de las personas, (Costanzo, 2017). De esta forma, las construcciones sociales siguen manteniendo una centralidad en lo masculino, asignando una posición subordinada a lo femenino. La presunta universalidad masculina, ha hecho que se excluyera a la mujer del ámbito de la subjetividad como “lo que no es un hombre” (Ruspini, 2006). El resultado de estas construcciones es una normatividad interiorizada tanto por hombres como por mujeres, que pasa como inadvertida y como algo natural (Martín Casares, 2006).

La civilización construida androcéntricamente asignó a las mujeres una “esencia femenina” con un rol de conexión entre la mujer y la naturaleza, denigrando a las dos y poniéndolas en un plano de subordinación (Zuluaga Sánchez, 2014). El cuerpo femenino ha representado un territorio de conquista como locus de construcción del género y de ejercicio de poder público, es decir, un “cuerpo político” como terreno de batalla en las guerras de los hombres y de la ciencia (Corradi, 2001). Por la capacidad fisiológica para procrear del sexo femenino, por orden patriarcal capitalista se encargó a la mujer el papel de la reproducción en un sentido biológico y social (Momsen, 2004) degradando el papel de los cuidados por no ser “productivo”, y asumiendo el cuerpo de la mujer para garantizar la paternidad de la descendencia (Momsen, 2004, Zuluaga Sánchez, 2014) y decidir sobre el cuerpo femenino. En este sentido, el pensamiento feminista destaca que las necesidades físicas, biológicas y afectivas han sido cubiertas por un papel realizado históricamente por las mujeres (Pérez Orozco, 2014), y denuncia el desprecio de la cultura patriarcal occidental a la función de la reproducción y la violencia contra los cuerpos de las mujeres como propiedad privada. Para contextualizar, el género es una construcción sociohistórica de las identidades de las mujeres y de los hombres en relación entre ellos en las sociedades, que ha sido creada según una visión binaria y dualista.

El concepto de género aparece por primera vez como tal en 1975 en “The traffic in women” de Gayle Rubin, donde la autora describió el «sex/gender system».

“El sexo es sexo, pero lo que cuenta como sexo está igualmente determinado culturalmente. Cada sociedad tiene también un sistema de sexo / género: un conjunto de acuerdos mediante los cuales la materia prima biológica del sexo humano y la procreación son definidos por la intervención humana o social y se satisfacen de manera convencional, sin importar cuán extrañas sean algunas de las convenciones”

Antes de la aportación de Gayle Rubin se solía usar el término “condición femenina” para indicar la subordinación de la mujer respecto al hombre, en otras palabras, se trataba de un concepto que victimizaba a las mujeres y no les atribuía ninguna capacidad de agencia. El término género introduce dos aspectos: por un lado, se pasa de centrar la atención desde la “mujer” (víctima) a la “relación” entre mujeres y hombres, que es una construcción social basada en la pertenencia al sexo; por otro lado, analiza la cuestión femenina sin aislarla de la masculina, evidenciando la relación de intercambio constante que no es estática y, sobre todo, evidenciando las relaciones de poder y el sistema de dominio (Ruspini, 2006).

El sistema de represiones que se construye en el patriarcado occidental se basa en unas obligaciones culturales, morales y estrictamente vinculadas al género y reproducidas de manera consciente o inconsciente, tanto en lo público como en lo privado. De esta forma, la construcción de género explicita dos modelos dominantes identificados con un modelo de masculinidad versus feminidad: al modelo masculino corresponde una construcción de autocontrol, agresividad, afirmación del yo, objetividad, valentía, fuerza, ciencia, riesgo y racionalidad; su opuesto es un modelo de feminidad que responde a la irracionalidad, la debilidad, falta de control, pasividad, ternura y sumisión, dependencia, incoherencia, frivolidad y miedo (Martín Casares, 2006).

Es muy importante subrayar que, en este paradigma patriarcal occidental, la sociedad (euro-centrada) ha dictado unas normas, que establecieron los roles de todas las personas consideradas humanas. Las feministas decoloniales denuncian que, en este sistema opresivo, las personas no blancas se consideraron como “no-humanas”. De esta manera, María Lugones (2008) afirma que la Modernidad marcó una época en la que se declaró la libertad y la igualdad solo para el “hombre libre e igualitario”, mientras que a las mujeres blancas les asignaron el papel de las reproductoras de la “raza”, y las mujeres no blancas no fueron consideradas como mujeres, porque pertenecían a la categoría de gente no-blanca y tenían que trabajar como “animales”.

En el desarrollo de los feminismos del siglo XX, no se hicieron explícitas las conexiones entre el género, la clase y la heterosexualidad como racializados. Ese feminismo enfocó su lucha, y sus formas de conocer y teorizar, en contra de una caracterización de las mujeres como frágiles, débiles tanto corporal como mentalmente, recluidas en el espacio privado y como sexualmente pasivas. Pero no explicó la relación entre estas características y la raza, ya que solamente construyen a la mujer blanca y burguesa. Dado el carácter hegemónico que alcanzó el análisis, no solamente no explicitó, sino que ocultó la relación. Habiendo empezado el movimiento de la “liberación de la mujer” con esa caracterización de la Mujer como el blanco de la lucha, las feministas burguesas blancas se ocuparon de teorizar el sentido blanco de ser mujer como si todas las mujeres fueran blancas (Lugones, 2008, p. 44).

En general, las críticas de las feministas anticoloniales, postcoloniales y decoloniales, plantean un debate sobre los límites del universalismo del feminismo blanco que no consideró en el análisis de género las cuestiones abordadas por la colonialidad del poder. Un enfoque situado tiene que incorporar un análisis interseccional.

1.7 La interseccionalidad

El concepto de interseccionalidad es bastante reciente. Fue acuñado en 1989 por Kimberlé Williams Crenshaw, académica estadounidense especializada en el campo de la teoría crítica de la raza que define la interseccionalidad como «el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales». Este concepto evidencia la forma de generar diferentes opresiones y privilegios en base a las varias categorías sociales de pertenencia. El marco analítico interseccional se funda como base de la crítica al colonialismo y del imperialismo por parte de los feminismos postcoloniales y decoloniales de los Sures globales (Mendoza, 2018). En el contexto estadounidense la interseccionalidad visibilizó las dimensiones de las opresiones de las mujeres negras, que habían sido ocultadas en la construcción de la visión unitaria de “mujer” de la teoría feminista occidental, y al mismo tiempo puso en duda algunos conceptos paradigmáticos de la teoría crítica de la raza, que era dominado por hombres negros. Asimismo:

Al demostrar lo inadecuadas que son las formas de pensar binarias y la futilidad de los esfuerzos por jerarquizar las opresiones, este concepto refleja las lecciones que las teóricas feministas negras aprendieron a través de sus experiencias en esclavitud, el desarraigo, la desposesión, la explotación económica y reproductiva, la segregación de la era de Jim Crow, la aparcería en el trabajo agrícola y doméstico, los linchamientos, violaciones, la sublevaciones racistas, la ciudadanía de segunda categoría y el racismo sistémico imperante que permanece oculto dentro de la igualdad formal (Mendoza, 2018, pp. 44-45.)

Cabe decir que una de las corrientes que han entrado más en diálogo con el concepto de interseccionalidad es el feminismo decolonial, que ha tenido un fuerte impacto en América Latina y el Caribe. Algunas de las autoras decoloniales criticaron la teoría decolonial por su falta de profundidad en la cuestión de género en el marco de la colonialidad del poder, enriqueciendo el debate con la propuesta de la colonialidad del género de María Lugones. En *Hacia un Feminismo Decolonial* (2010) la autora argumenta que el sistema de género que el colonialismo impuso a lxs colonizadx era diferente al que impuso a las mujeres europeas, y que esta diferencia procedía de la separación de “lo humano” y de lo “no humano”¹. Lugones explica que lxs no europeas fueron racializadx y usadx como bestias de carga, por tanto, la racialización tuvo importantes consecuencias sobre el sistema sexo-género. En esta construcción, las personas que pertenecían a los pueblos originarios eran seres más cercanos a la naturaleza y por tanto a los animales, y, no obstante, aunque la mujer blanca fuese un ser inferior al hombre, estaba por encima de ellxs, conservando un estatus de “humano”. La colonialidad del género evidencia que sólo los hombres y mujeres “civilizadx” acceden al estatus de “lo humano”, dejando las demás personas excluidas de esta categoría expuestas a crueldades insoportable.

En este mismo sentido, podemos leer las palabras de la mujer considerada precursora de la corriente del Feminismo Negro estadounidense Sojourner Truth, una activista por el abolicionismo de la esclavitud y por los derechos de las mujeres que aportó sustancialmente al movimiento sufragista y al movimiento feminista negro. En 1851 participó en la Convención de los Derechos de la Mujer en Akron y pronunció un importante discurso conocido como «Acaso no soy una mujer»:

¹ La idea central en el concepto de colonialidad.

Bueno hijos, cuando hay mucho alboroto es porque algo está pasando.

Creo que tanto los negros del Sur como las mujeres del Norte están todos hablando de derechos y a los hombres blancos no les queda más que ceder muy pronto.

Pero ¿De qué se trata de lo estamos hablando aquí?

Los caballeros dicen que las mujeres necesitan ayuda para subir a las carretas y para pasar sobre los huecos en la calle y que deben tener el mejor puesto en todas partes.

¡Pero a mí nadie nunca me ha ayudado a subir a las carretas o a saltar charcos de lodo o me ha dado el mejor puesto! y ¿Acaso no soy una mujer? ¡Mírenme! ¡Miren mis brazos! ¡He arado y sembrado, y trabajado en los establos y ningún hombre lo hizo nunca mejor que yo! Y ¿Acaso no soy una mujer? ¡Puedo trabajar y comer tanto como un hombre si es que consigo alimento-y puedo aguantar el latigazo también! Y ¿Acaso no soy una mujer? Parí trece hijos y vi como todos fueron vendidos como esclavos, cuando lloré junto a las penas de mi madre nadie, excepto Jesús Cristo, me escuchó y ¿Acaso no soy una mujer?

Entonces se preguntan ¿Qué es lo que tiene en la cabeza? ¿Qué significa esto? (Un miembro de la audiencia sugiere “Intelecto”) -¡Exacto! ¿Qué tiene a que ver todo esto con los derechos de las mujeres y de los negros?

Si mi cántaro solamente puede contener una pinta y el de ustedes un cuarto, ¿no sería muy egoísta de parte de ustedes no dejarme tener mi pequeña mitad llena? Entonces el pequeño hombre vestido de negro dice que las mujeres no pueden tener tantos derechos como los hombres, porque Cristo no era una mujer. ¿De dónde vino Cristo? ¿De dónde vino Cristo? ¡De Dios y de una mujer! ¡El hombre no tuvo nada que ver con Él!

Gracias por haberme escuchado, ahora la vieja Sojourner no tiene más nada que añadir.

(Ain't I a Woman? pronunciado en 1851 en la «Convención de los derechos de la mujer de Ohio», en Akron, Ohio – Estados Unidos).

Con estas palabras Sojourner Truth deconstruía la categoría de “mujer”, reivindicando su propia identidad como mujer negra. Resulta bastante importante la crítica a un sistema hegemónico patriarcal que consideraba a las negras como “no mujeres”.

La interseccionalidad es fundamental a la hora de analizar estos aspectos y lamentablemente la dimensión del racismo es todavía horriblemente actual y sirve para entender la deshumanización de delitos contemporáneos como el feminicidio, la trata de mujeres y las violencias en los trayectos migratorios, el racismo en el ámbito laboral, o en el acceso a recursos en el ámbito simbólico.

1.8 Economía: Si las mujeres contaran

Uno de los roles más relevantes en las sociedades occidentales es representado por la economía, que se construye como un campo abstracto, fundamental para las vidas de las personas y del bienestar social. Sin embargo, la economía contribuye a mantener la desvalorización del papel de las mujeres por ser las personas que históricamente han cubierto el papel de los cuidados no remunerados, que en el circuito económico no se considera como “trabajo” por no ser asalariado.

En 1988 Marilyn Waring publicó el libro Si las mujeres contaran, considerado como el “documento fundador” de la Economía Feminista. La Economía Feminista se puede definir «como crítica a las economías

consideradas legítimas y/o dominantes» (Carrasco y Díaz, 2017, p.13) y surge por parte de mujeres, estudiantas y obreras a partir del siglo XIX, para oponerse a las corrientes de la economía clásica que invisibilizaban la división sexual del trabajo, un sistema de opresión que se refiere al desempeño de las tareas y a las diferentes responsabilidades en base al sexo biológico, es decir, la repartición de las labores productivas y reproductivas según los sexos y el género, y la organización social en base a roles sexistas (Federici, 2018). La división sexual del trabajo está en la base de la violencia estructural por explotar el trabajo no remunerado de las mujeres como un destino biológico desempeñado “por amor”, determinando y naturalizando la dependencia de las mujeres a los salarios de los hombres (Federici, 2018). De la misma forma, esta explotación se ha mantenido con el acceso de las mujeres al mundo de trabajo asalariado, por explotar la plusvalía generada de los que se denomina la “doble jornada laboral”, es decir, por desarrollar un trabajo dentro y fuera del hogar, y por preservar la segregación laboral por razones de género, que se manifiesta de dos formas: segregación horizontal y segregación vertical. La segregación horizontal se refiere a que las mujeres se concentran en ciertos sectores de actividad y en ciertas ocupaciones consideradas “de mujeres” no pudiendo salir de los roles patriarcales asignados, y la segregación vertical significa un reparto desigual entre hombres y mujeres en la escala jerárquica, concentrándose los empleos femeninos en los grados inferiores.

Por otro lado, la incorporación masiva de las mujeres al empleo no ha sido correspondida por un aumento de los servicios sociales (Gálvez Muñoz, 2016) y, si bien ha aumentado la toma de responsabilidad de cuidados por parte de los hombres, no ha sido suficiente para una correcta provisión de los cuidados. La coincidencia e interrelación entre estos varios fenómenos ha llevado a lo que se ha acuñado como «crisis de los cuidados», que describe el desequilibrio actual entre la necesidad de cuidados y su abasto, pero también las desigualdades que derivan de la provisión de los cuidados, a nivel de género, etnia y clase, en lo que se define como «cadena global del cuidado» (Pérez Orozco, 2006 y 2014) o en otras palabras «mujeres explotando a otras mujeres»².

De acuerdo con Amaia Pérez Orozco, no se puede definir la Economía Feminista como una corriente de pensamiento dentro del feminismo, sino como «un conjunto de miradas y reivindicaciones feministas frente al sistema económico» (Pérez Orozco, 2017, p. 24). En efecto, la Economía Feminista no es una rama más de la economía, sino una manera de mirar al mundo, construyendo un marco conceptual que pueda visibilizar las desigualdades y construir nuevas herramientas económicas para responder a las necesidades reales de las personas en toda su diversidad (Carrasco y Díaz, 2017).

La Economía Feminista denuncia el sistema capitalista por ser generador de discriminaciones y desigualdades, y por solicitar un crecimiento sin límites a partir de la explotación del trabajo no remunerado de cuidados, fundamental para la reproducción de la fuerza de trabajo y totalmente ninguneado. De esta forma, se denuncia también un sistema económico que se autoproclama independiente y autosuficiente y que convierte a las personas y a la vida misma en mercancías.

Por otro lado, es indispensable mencionar también el Ecofeminismo por visibilizar relación de poder y violencia no sólo con las mujeres sino también con la naturaleza. Si por un lado el pensamiento feminista destaca el papel de cuidados por las mujeres, abriendo los ojos sobre el hecho que la vida de las personas es vulnerable y la economía es un hecho social, los Ecofeminismos están dejando patente la vinculación

2 Isabel Otxoa en Pikara - <https://www.pikaramagazine.com/2018/05/cadenas-globales-cuidado/>.

opresiva entre la sociedad y el medio ambiente. Como evidencia el colectivo ecofeminista “La Danta Las Canta”: «la dominación de la Naturaleza y la dominación de las mujeres son dos caras de una misma moneda, propia de la civilización patriarcal-capitalista»³. La ecofeminista india Vandana Shiva (2006) describe los valores del sistema neoliberal como una «cultura de la muerte», que posee una violencia intrínseca capaz de manipular naturaleza y sociedades para producir ganancia y poder, denunciando así el machismo y racismo del sistema neoliberal colonial y patriarcal. Desde los Ecofeminismos, en general, se denuncia la dedicación necrófila y biocida del sistema patriarcal/neoliberal, que, en menos de dos siglos, ha conseguido devastar la biodiversidad de nuestro planeta y extinguir más especies de animales que en toda la historia de la humanidad.

Las dos perspectivas denuncian al *Homo Oeconomicus* enunciado en la economía neoclásica, criticando, por un lado, la racionalidad y objetividad en el contexto de este determinado modelo económico y por el otro, la cosificación a manos del sistema neoliberal, que ejerce violencia contra las mujeres y destruye los territorios para maximizar sus beneficios.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

La metodología participativa del diagnóstico.

2 Objetivos generales y específicos del diagnóstico.

“Mujeres y Derechos Humanos: Generando procesos de reflexión, formación y construcción de redes para la incidencia social” es un proyecto de Educación para el Desarrollo de Alianza por la Solidaridad que se ha realizado en Andalucía, en la ciudades de Sevilla y Granada, con el fin de generar un proceso educativo en Andalucía que contribuya a alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres, incidiendo en los mecanismos que generan desigualdades, con especial incidencia en el principio de no discriminación, y concibiendo género como una categoría analítica que atraviesa a todos ellos.

El diagnóstico se ha realizado con el apoyo de once organizaciones de la sociedad civil en Sevilla, mientras que en Granada se ha desarrollado con el apoyo de mujeres voluntarias. Asimismo, los objetivos del diagnóstico han sido los siguientes:

Generales:

- Generar procesos educativos de formación y reflexión sobre la realidad de las mujeres, para contribuir a sistematizar metodologías participativas para una Educación para el Desarrollo crítica y capaz de incorporar una perspectiva feminista en Andalucía.
- Identificar y analizar el estado de los derechos económicos, derechos de una vida libre de violencia y derechos a la participación en el contexto andaluz y principalmente en Sevilla y Granada.

³ El patriarcado le hace a nuestros cuerpos lo que las economías extractivistas y capitalistas les hacen a nuestros territorios”, declararon las organizaciones de mujeres participantes en el XIII Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe, realizado en Perú en el mes de noviembre de 2014, en LaDanta Las Canta, 2017.

Específicos:

- Impulsar el análisis colectivo de derechos concretos de las mujeres participantes en los territorios de acción del proyecto.
- Detectar los principales problemas que padecen las mujeres y vulneran sus derechos e impiden procesos de cambio en el contexto de acción del proyecto.
- Identificar y conocer redes y espacios de mujeres en los barrios, colectivos, asociaciones.
- Fomentar la construcción de redes entre Alianza por la Solidaridad y las organizaciones de mujeres participantes para apoyar y fomentar un proceso de justicia social basados en los derechos a una vida libre de violencia, los derechos reproductivos y sexuales y los derechos económicos de mujeres y niñas.

Los objetivos se han llevado a cabo según las siguientes fases:

- **Fase 1.** Comité de Seguimiento, Grupo Motor y Diagnóstico Participativo. En la primera fase se ha desempeñado la formación de un Grupo Motor (GM) constituido por colectivos y/o mujeres voluntarias para el trabajo en grupos y la elaboración de un diagnóstico participativo en las dos ciudades de acción, Sevilla y Granada, sobre derechos, desigualdades y violencia machista, con un enfoque interseccional e intercultural.
- **Fase 2.** Escuela de mujeres. La segunda fase se ha dedicado a la construcción y acción de un proceso de formación mediante:
 - **Módulo I:** un curso de formación denominado Escuela de Mujeres Itinerante, derivado desde el trabajo del diagnóstico participativo con las mujeres participantes.
 - **Módulo II:** una campaña de incidencia política con mujeres que han participado en la escuela y mujeres del Grupo Motor, a partir de los temas identificados y priorizados en el diagnóstico participativo.
- **Fase 3.** Devolución de la Información. En la última fase del proyecto el objetivo ha sido realizar una devolución a las mujeres que han participado en el proyecto, en las diferentes fases, por tanto, en esta fase se ha realizado:
 - La devolución de la información sobre el informe al Grupo Motor, para permitir aportaciones posteriores al diagnóstico participativo.
 - Publicación y difusión del informe y por tanto de los resultados del diagnóstico, para compartir la metodología de acción en particular en el ámbito de la Educación para el Desarrollo.
 - Encuentro de Mujeres y Derechos Humanos, un evento en el que se han reunido los grupos de las dos ciudades para trabajar de manera conjunta.
 - Construcción de propuestas comunes, para seguir tejiendo redes.

2.1 El marco conceptual: Las teorías feministas al servicio de la realidad

Para elaborar un marco teórico adaptado a los objetivos establecidos, en el proyecto se ha constituido un Comité de Seguimiento (CS) compuesto por expertas de género pertenecientes al área de Derechos de las

Mujeres de Alianza por la Solidaridad y al Observatorio de Género, Política y Desarrollo (GEP&DO) de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, que han enfocado el marco conceptual sobre las temáticas de los derechos de la mujeres, económicos, de participación y reproductivos y las problemáticas causadas por las violencias machistas. Como en otros proyectos de Alianza por la Solidaridad, los enfoques principales que han guiado el trabajo han sido: el enfoque de género, el enfoque basado en derechos humanos y el enfoque intercultural (Programa Derechos de las Mujeres, 2014).

De la misma forma, como hemos visto en el capítulo previo, el marco conceptual del proyecto ha sido elaborado a partir de las teorías de los feminismos, con particular referencia a conceptualizaciones críticas como la interseccionalidad, según la experiencia de las participantes (como se verá en el apartado 2.4).

2.1.1 Enfoque de Género

El enfoque de género consiente cuestionar los modelos de feminidad como categorías y roles naturalizados en la sociedad, entendiendo que el conjunto de roles, valores y características con los que se etiquetan los comportamientos de mujeres y hombres en las sociedades son construcciones sociales, y condicionan la forma de relacionarse de las personas y la forma de poder entre las relaciones de género y el acceso a los recursos y oportunidades.

El género como construcción social entra en contacto con diferentes categorías de discriminación, que dependen de elementos sociales y culturales, como por ejemplo el origen étnico, la edad, la clase, identidad sexual, capacidades físicas... que varían según la sociedad, el contexto, la cultura, la época histórica, etc.

La integración del enfoque de género en el trabajo a favor de los derechos de las mujeres implica reconocer e interpretar la realidad desde una óptica que visibilice, cuestione y transforme las relaciones de poder entre mujeres y hombres, así como las múltiples formas de discriminación y exclusión que condicionan la participación de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Supone ver a las mujeres como agentes de transformación y dueñas de sus propias vidas, visibilizando al mismo tiempo la diversidad entre ellas. De igual forma, supone que los hombres se involucren y se comprometan con la redefinición de las relaciones de género y de poder, promoviendo nuevas formas de masculinidad que faciliten el pleno ejercicio de derechos por parte de las mujeres y sociedades igualitarias y no violentas (Programa Derechos de las Mujeres, 2014, pp. 14 -15).

2.1.2 Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de derechos humanos permite reconocer y visibilizar que los derechos de las mujeres deben ser exigidos a los gobiernos, como titulares de obligaciones desde la normatividad y en el marco de los derechos humanos. La posesión plena de los derechos humanos es una condición imprescindible de las mujeres para ser reconocidas, y reconocerse, como titulares de derechos con capacidad de toma de decisiones sobre sus propios cuerpos y vidas.

Los derechos de las mujeres están integrados dentro del ámbito global de los Derechos Humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos es el único instrumento de consenso internacional que proclama que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene todos los derechos y libertades”, por lo que su mandato prima en relación a cualquier norma nacional o uso local. Bajo esta declaración, para las mujeres, la igualdad significa obtener derechos que les han sido negados como resultado de la discriminación y exclusión (Ivi, p.15).

2.1.3 Enfoque Intercultural

Un enfoque intercultural implica la promoción de los derechos de las mujeres desde la diversidad cultural y el reconocimiento de los saberes, creencias y prácticas culturales de cada territorio. De la misma manera, permite cuestionar las relaciones de poder establecidas, incluyendo las que se dan entre las mismas mujeres, y buscar herramientas para transformarlas. El respeto por la diversidad cultural es indispensable para contribuir al pleno ejercicio de los derechos humanos, y por tanto los derechos de las mujeres. No es aceptable usar la tradición y la cultura para justificar vulneraciones de los derechos de las mujeres.

El reconocimiento de la diversidad cultural es una parte fundamental del desarrollo humano. La interculturalidad supone la comunicación e interrelación entre diferentes personas y culturas en un clima de respeto, tolerancia, intercambio y diálogo horizontal, en el que se abren posibilidades de reconocimiento, aprendizaje mutuo y convivencia. Asimismo, implica un cuestionamiento de las relaciones de poder, así como la visibilización y revalorización de diferentes saberes, creencias y prácticas culturales, en el marco del respeto a los derechos humanos (Ivi, pp.15-16).

2.2 La metodología del proyecto

La metodología utilizada se basa en la Investigación Acción Participativa (IAP), una opción metodológica con un enfoque cualitativo orientado al análisis crítico y comunitario de la realidad para su transformación. La IAP ha sido definida como «un proceso por el cual los miembros de un grupo o una comunidad oprimida colectan y analizan información, y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrarles solución y promover transformaciones políticas y sociales (Selener, 1997, p.17).

Se trata de una metodología en la cual los grupos a investigar dejan de ser “objeto” para pasar a ser “sujeto” protagonista de la investigación, interactuando a lo largo del proceso de investigación, y necesitando una implicación y convivencia de lxs investigadorxs en la comunidad a estudiar. La IAP constituye una opción metodológica que admite la expansión del conocimiento, y genera respuestas concretas priorizando la problematización y la reflexión sobre la práctica para la transformación de una sociedad más digna que se comprometa con el bienestar social y la equidad.

En el marco del proyecto de Mujeres y Derechos Humanos, se ha elegido la investigación participativa con el objetivo de buscar soluciones colectivas a problemas estructurales que afectan a las mujeres en los contextos de acción del proyecto. Como hemos visto en el primer capítulo, las problemáticas en torno a las cuestiones machistas son muy complejas, esto ha fomentado el interés de muchos campos hacia estas problemáticas, pero en muchos casos con miradas paternalistas o asistencialistas hacia las mujeres. Por todo ello, en este proyecto uno de los objetivos ha sido producir una perspectiva de cambio a partir de una narrativa interna al problema, en otras palabras, se ha pretendido que hablen las propias mujeres.

2.2.1 Los Grupos Motores de Sevilla y Granada

Una vez enfocado el marco conceptual, el Comité de Seguimiento se ha encargado del diseño de la investigación, organizando las fases de desarrollo del diagnóstico participativo en Sevilla y Granada y, formando los Grupos Motores.

La toma de contacto con mujeres de varios colectivos interesados en la participación del diagnóstico comenzó en Sevilla en septiembre 2018 y en Granada comenzó en enero 2019.

En Sevilla existen muchos colectivos feministas muy activos a nivel de iniciativas de cambio social conectados con varios ámbitos de trabajo y que se reúnen durante todo el año: asociaciones y colectivos estudiantiles, vecinales, sindicales, de investigación, etc.

La propuesta de diagnóstico participativo tuvo una buena acogida y finalmente participaron en total 11 colectivos y asociaciones, además de algunas mujeres a nivel individual. Las organizaciones participantes fueron: Asamblea Feminista Unitaria de Sevilla, Asociación Azaar mujeres con diversidad funcional, Asociación Cultural Peruana Raymi Llacta, Asociación de empleados y empleadas del hogar de Sevilla, Asociación de Mujeres América Central, Asociación de Mujeres Supervivientes, Asociación VIAndalucía, CEPAIM, EntrePueblos, Observatorio GEP&DO, Instituto de Derechos Humanos Joaquín Herrera Flores. Las reuniones empezaron en noviembre 2018 y duraron hasta marzo 2019. Los colectivos y asociaciones implicadas participaron en las reuniones para el trabajo de elaboración del diagnóstico participativo, las cuales mandaron a una o más mujeres en representación del colectivo.

Cabe destacar que el Grupo Motor de Sevilla ha sido bastante variado, pudiendo expresar una amplia diversidad en el trabajo del diagnóstico. El punto fuerte de este GM ha sido poder contar con organizaciones con experiencias y participación que han podido garantizar la estabilidad del trabajo y de la participación activa en el diagnóstico, permitiendo formar, a lo largo de las reuniones, un grupo de un mínimo de 11 a un máximo de 22 mujeres, en una franja de edad comprendida entre los 24 y los 70 años. Además, viniendo todas ellas de la implicación personal en el activismo feminista en el ámbito social y político, se ha podido contar con un debate muy circunstanciado y minucioso en diferentes campos. Todas las participantes del GM han aportado un alto nivel de profundidad al debate del diagnóstico por proceder de diferentes campos de acción y especialización en determinadas temáticas, con lo cual aportaron al proceso conceptos y nociones innovadoras según su ámbito de pertenencia.

En Granada también existen muchos colectivos feministas muy activos, sin embargo, por un lado, los colectivos de tipo vecinal presentan dinámicas bastante endogámicas, por el otro, los colectivos y asociaciones de la ciudad están más ligados al ámbito universitario, y por tanto sometidos al calendario académico. Esta específica coyuntura unida a la desafortunada coincidencia de eventos a los cuales participaron muchos colectivos feministas granadinos (como por ejemplo el encuentro de la Coordinadora Andaluza de ONGD en Granada en el mes de febrero 2019), no facilitaron la agilización de la creación del Grupo Motor en Granada. En efecto, la fuerte implicación en varias iniciativas, y las calendarizaciones de las actividades, no permitió a las asociaciones y colectivos interesados en el proyecto conciliar sus compromisos con las necesidades de reunirse para el diagnóstico.

La mayoría de las participantes en el Grupo Motor de Granada no tenía experiencia previa en materia de activismo feminista, por tanto, al principio del diagnóstico fue necesario poner en común algunas nociones feministas básicas para permitir el desarrollo del debate con tal perspectiva. No obstante, superados dichos obstáculos iniciales, el Grupo Motor de Granada consiguió aportar al diagnóstico perspectivas importantes, alcanzando todos los objetivos establecidos.

2.2.2 El método de investigación: el diagnóstico participativo

El método de investigación ha sido el diagnóstico participativo, un instrumento que permite a los grupos identificar y ordenar los problemas que les afectan, los recursos con los que contar y las potencialidades propias del grupo. Es un instrumento muy valioso por posibilitar la construcción colectiva del conocimiento de la propia realidad y que efectivamente ha permitido a los dos Grupos Motores del proyecto llevar a cabo unas reflexiones muy profundas sobre la situación actual.

Las fases del diagnóstico en Sevilla y Granada han sido las siguientes:

- **Identificación de los problemas:** Para identificar los objetos del diagnóstico se estableció una dinámica participativa usada en comunidades de pueblos originarios del continente americano, en particular del Congreso Nacional Indígena de México en la que una componente del Comité de Seguimiento y de la coordinadora de las reuniones había participado personalmente. La dinámica consiste en humanizar las problemáticas más allá del tema conceptualizado, en cuanto a que los problemas reales producen dolor y sentimientos experimentados en cuerpos específicos. La dinámica se realizó mediante tres preguntas: ¿Qué nos duele? ¿Qué estamos haciendo? ¿Qué podemos hacer? El objetivo de esta dinámica es poner en el centro dolores y sentimientos individuales para colectivizarlos y compartir miradas y sentires comunes.
- **Elaboración de un plan de diagnóstico:** Se establecieron conjuntamente 5 reuniones para la construcción colectiva del diagnóstico. Para poder permitir una correcta planificación de las reuniones y una plena participación en conciliación con los compromisos de las participantes, se estableció un cronograma con las fechas de todas las reuniones, que se realizaron durante varios meses. Esta medida se pensó a partir de la consideración de que todas las mujeres que participaron lo hicieron de forma voluntaria y no remunerada y, considerando los compromisos de empleo y/o trabajo, ha sido una forma mutua de cuidado que ha permitido una alta participación en las reuniones.
- **Obtención de la información necesaria:** La información se ha obtenido a través de grupos de trabajo y ejes temáticos, que veremos en el próximo epígrafe.
- **Análisis de la información:** El primer análisis de la información recogida coincidió con la última reunión del diagnóstico. El Grupo Motor resumió el trabajo desarrollado y aportó perspectivas que consideró importantes y que no se habían desarrollado suficientemente.
- **Primeros resultados y devolución la información:** En base a la información analizada, en el Grupo Motor se formó un equipo para realizar entrevistas a las mujeres que por diferentes razones no estuvieron presentes en las fases del diagnóstico. Conjuntamente, se indicaron los colectivos a entrevistar para compensar la falta de diversidad señalada.
- **Búsqueda de soluciones para fomentar el cambio social:** Finalmente, el Grupo Motor elaboró una serie de propuestas a realizar para impulsar un cambio social, que se analizarán más adelante.

En las primeras dos reuniones se detectaron las problemáticas específicas (que analizaremos en el capítulo III) y después de un debate en el que se decidió tratar todas las violencias como patriarcales y estructurales, se definieron bajo dos paraguas que unieron los ejes de trabajo para facilitar el trabajo del diagnóstico. Finalmente, los ejes de trabajo establecidos fueron:

Violencia machista: En el eje de violencia machista se reunieron todos los problemas relativos a las violencias explícitas como acoso, violencia física, sexual, psicológica y feminicidio.

Violencia institucional: En la línea institucional se recopilaban todas las violencias a nivel laboral, administrativo, económico, financiero, patrimonial y simbólico.

Propuestas para la transformación social. Se recogieron propuestas específicas a realizar para la transformación social.

2.3 El enfoque interseccional de los grupos de trabajo

Tras haber identificado los ejes de trabajo, en los Grupos Motores se formaron unos grupos de trabajo para abordar de manera específica los problemas que se definieron en base a las características de los colectivos, asociaciones y voluntarias participantes, tratando con dignidad y respeto todas las diferencias entre las mujeres implicadas.

Los ejes de trabajo se constituyeron a partir de las experiencias directas de las participantes, para ello se organizó el trabajo identificando las exigencias desde la “diversidad”, una propuesta surgida a partir de las reflexiones de las mujeres de los colectivos con diversidad funcional que participaban en el proyecto. Las mujeres que participaron en el diagnóstico decidieron usar el concepto de diversidad como una oportunidad de aprendizaje colectivo, valorando esta como un atributo positivo y no como un obstáculo. Los grupos de trabajo que se formaron fueron: diversidades funcionales, diversidades culturales, y diversidades generacionales. Se nombró a los grupos de trabajo de forma plural (diversidades en lugar de diversidad), para no pretender homologar bajo un solo concepto las diferencias de procedencia y mantener intencionalmente una mirada heterogénea.

A lo largo de todo el proceso, uno de los fines del diagnóstico ha sido tratar de ser lo más inclusivo posible, considerando que en los grupos de trabajo no se estaba representando toda la diversidad existente. Para ello, se indicaron unos colectivos y asociaciones de mujeres que no pudieron participar en las reuniones para que se reflejaran también sus puntos de vista a través de entrevistas, que se realizaron después de las reuniones.

Además de las propias perspectivas de los grupos de trabajo y de las mujeres entrevistadas, se elaboraron unas temáticas transversales que se abordaron en los grupos de trabajo y en las entrevistas: clase (precariedad), cuerpos (infantilización/sexualización), urbano/rural, centro/periferia. La elección de estas temáticas como transversales se ha hecho para intentar mantener unas reflexiones mediante un enfoque interseccional, tratando evitar universalizar los conceptos.

2.4 Las entrevistas a los grupos externos al proyecto

Las entrevistas se realizaron de forma grupal y en profundidad con respecto a cada tema propuesto, con preguntas abiertas para permitir recoger las percepciones, vivencias y sentires de cada problemática. Se realizaron 6 entrevistas en Sevilla y 5 en Granada. El número de entrevistadas por grupo fueron de 2 hasta 7 personas.

Los lugares de nacimiento de las mujeres integrantes de los colectivos entrevistados en Sevilla son: Perú, España y Nigeria. En Granada son: Rumania, España, Marruecos e Iraq.

Los colectivos y asociaciones se encuentran geográficamente distribuidos en diversos puntos de Sevilla, donde desarrollan sus actividades. En Sevilla las asociaciones han sido las siguientes:

- Asociación de Mujeres Gitanas “Akerdi i Tromipen”⁴ - Polígono Sur, Barrio de las Tres Mil Viviendas.

⁴ “Akerdi i Tromipen”: Palabras en idioma Caló ibérico, que significa llamado al desafío. En la entrevista a Pilar Vizarraga. Presidenta de la Asociación de Mujeres Gitanas Akerdi i Tromepin, 2019.

- Proyecto NDER⁵, MAD AFRICA - Polígono Norte.
- Asociación de Mujeres “Nuevas Ilusiones” - Barrio de Pino Montano.
- Colectivo de Mujeres de Perú – Andalucía “Raymi Llacta”⁶ - Barrio de la Macarena.
- Colectivo de Prostitutas de Sevilla (CPS).
- Asociación de Amistad con el Pueblo Saharaui.

En Granada las organizaciones han sido las siguientes:

- Colectivo “Granada Visible” - Zona de la Cartuja.
- Asociación Estatal “El Parto es Nuestro” - Granada ciudad.
- Colectivo Local Maternidades Feministas “PETRA” - Granada ciudad.
- Colectivo Club de Lectura Feminista y LGTBI “El Rincón” - Barrio de la Chana.
- Asociación Gitanas Feministas por la Diversidad.
- Colectivo andaluz de Mujeres Musulmanas.

CAPÍTULO III. ANALISIS

Los diagnósticos de Sevilla y Granada

3.1 Observaciones preliminares a los resultados

Como hemos visto en el anterior capítulo, el método de investigación del proyecto es de tipo cualitativo, y para el análisis de la información se ha utilizado el análisis del discurso, esto implica que no tiene carácter representativo en términos estadísticos, considerando que, además, no se han realizado encuestas, ni comparaciones cuantitativas.

La intención del diagnóstico es describir la realidad que las mujeres viven en los territorios tomados en el análisis, para considerar cómo los habitan y cómo mejorar sus experiencias en términos de derechos a una vida libre de violencia, los derechos reproductivos y sexuales y los derechos económicos de las mujeres. Sin embargo, podemos evidenciar dos observaciones: por un lado, los trabajos de diagnóstico y las opiniones de las entrevistadas tienen unas líneas de identificación común, por el otro, se puede distinguir una coincidencia con algunos datos oficiales, por ejemplo, en términos de maltratos, acoso, violencia simbólica, laboral, económica, etc. Las experiencias del diagnóstico reflejan unas denuncias feministas que se pueden encontrar en varias fuentes.

Por otra parte, en el trabajo desarrollado en los dos Grupos Motores y en las entrevistas, también podremos observar como muchas opiniones coinciden.

3.1.1 Estructura de recolección de la información

El diagnóstico tuvo lugar en 5 reuniones de tres horas cada una. A cada reunión corresponde la identificación de problemas y obtención de información:

⁵ “NDER” hace referencia a las heroínas del pueblo de Walo en Senegal - en africafundacion.org.

⁶ “Raymi Llacta”: palabras en el idioma Quechua, que significa fiesta del pueblo. Escuchado en la entrevista a Marlen Quispe, integrante de la Asociación Raymi Llacta. Perú-Andalucía, 2019.

1. Reunión I: Identificación de los problemas.
2. Reunión II: Lluvia de propuestas para el cambio social.
3. Reunión III: Recogida de información sobre el eje de violencia machista.
4. Reunión IV: Recogida de información sobre el eje de violencia institucional.
5. Reunión V: Primera devolución y propuestas concretas.

3.2 Problemas identificados en el diagnóstico

Durante el diagnóstico entre Sevilla y Granada participaron en total 22 colectivos y asociaciones, además de mujeres a nivel individual. En total fueron 60 mujeres en una franja de edad comprendida entre los 24 y los 70 años, pertenecientes a varias nacionalidades y diferentes culturas.

Las mujeres que participaron estuvieron de acuerdo en señalar las violencias que sufren las mujeres como machistas y patriarcales y en denunciar una estructura común basada en unos patrones globales que permiten su reproducción, es decir formas de violencia que contribuyen al mantenimiento de un sistema racista, sexista, clasista, que discrimina en base a la edad y es biocida.

Para describir la violencia estructural y la desvalorización de las mujeres se identificaron las siguientes palabras claves:

- Invisibilidad.
- Invisibilización.
- Indiferencia.
- Maltratos.
- Falta de reconocimiento.
- Impotencia.
- Soledad.
- Aislamiento.
- Precariedad.
- Abusos.
- Violencia física.

En el diagnóstico se llegó a la conclusión que todas estas condiciones causan situaciones de empobrecimiento y vulneración de las mujeres, señalando que, si bien todas las mujeres están sujetas a opresiones, no todas las opresiones tienen la misma intensidad. En efecto, en el diagnóstico se ha evidenciado que las opresiones se manifiestan con diferentes intensidades en base al contexto de pertenencia, es decir reconociendo que las mujeres blancas y de clase media con cuerpos normativos tienen privilegios respecto a mujeres racializadas que proceden de países del Sur global, a mujeres con diversidad funcional, a mujeres transexuales, etc.

Considerando esta premisa, aquí se propone una tabla con diferentes problemas identificados, detectados durante el diagnóstico y recopilados por ámbito social, económico, político, etc.

¿QUÉ NOS DUELE?

SISTEMA → DESVALORIZACIÓN DE LAS MUJERES: infantilización; falta de reconocimiento; naturalización del sexismo y machismo; invisibilización; insultos; violencias machistas psicológicas y físicas; abusos; acoso sexual; precariedad; falta de herramientas; injusticia patriarcal; miedo a la calle e inseguridad; empobrecimiento y vulneración de las mujeres; maltratos a la mujeres; maltratos a la naturaleza; indiferencia; mujer tratada como objeto y no como sujeto; justificación del acoso: naturalización de prejuicios e insultos; desprecio; subestimación de la lucha feminista; humillación; culpabilización; feminicidio.

BARRERAS (sociales, económicas, políticas, emocionales, arquitectónicas): falta de acceso a la participación; dificultad de acceso al mercado laboral - barreras laborales; barreras administrativas y falta de herramientas; barreras arquitectónicas; fronteras; barreras emocionales; barreras lingüísticas.

RACISMO: desigualdad; xenofobia; discriminación; imaginario racista; abusos institucionales; acoso; precariedad interseccional; racismo institucional; racismo cultural; objetificación de las mujeres racializadas; dificultad para conseguir los papeles; trámites racistas para obtener un trabajo legal; falta de programas de atención para las mujeres migrantes.

DESCONEXIÓN: control de las emociones: «tienes que ser una roca», «nos exigen mucho»; desconexión: ocultación de los ciclos, reproducción de los estereotipos de género y de las formas violentas; la emocionalidad se reconoce como una debilidad.

CUIDADOS: invisibilización y desvaloración de los cuidados no remunerados y asalariados; cadena global de los cuidados; carga mental y cansancio emocional: tener que pensar en todo lo que hay que hacer constantemente; la obligación moral de cuidar a hijxs, nietxs y al marido.

FAMILIA: soledad; extrañar la familia que está lejos; impotencia.

LENGUAJE: sexismo, abuso de autoridad.

EDUCACIÓN: educación machista y sesgada: la mujer no es visible en la historia; falta de educación sexo-afectiva; cultura de la violación.

ECONOMÍA Y EMPLEO: violencia económica, precariedad laboral; condiciones de trabajo; «mujer guerrera» como excusa para explotar; desigualdades laborales; falta de reconocimiento: «la única manera de obtener reconocimiento es parecer un hombre»; falta de derechos laborales; la ley de extranjería imposibilita el empleo; falta de regulación o aplicación de normas para la conciliación familiar; pensiones desiguales por desvaloración de cuidados no remunerados; dependencia económica.

JUSTICIA: Responsabilización y culpabilización en agresiones y violaciones; lenguaje institucional machista; represión policial; cuestionamiento constante de la ley del aborto; abusos e injusticias sistematizadas e institucionalizadas; violencia discursiva institucionalizada.

PARTICIPACIÓN: aislamiento social; dependencia económica; falta de acceso a información y recursos comunitarios; maltrato social racista; limitación de acceso a los espacios, invisibilización de las mujeres como sujetos políticos y de participación; exclusión social de las mujeres que no tienen cuerpos normativos.

SANIDAD: violencia obstétrica y ginecológica; esterilización forzada a mujeres con diversidad funcional física o intelectual; uso de cánones masculinos en los tratamientos; sexismo en los anticonceptivos; medicalización excesiva o forzada: «tómame una pastilla y calla»; falta de atención sanitaria específica y desvaloración de dolencia y enfermedades; limitaciones racistas para acceder a los servicios de salud; falta de recursos y de información sobre la salud reproductiva y sexual.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN: violencia discursiva; lenguaje sexista e invisibilización; publicidad sexista; híper-sexualización de los cuerpos en las mujeres; exotización (racista) de los cuerpos de las mujeres no blancas.

3.3. Resultados

Según el trabajo desarrollado se pueden sistematizar los siguientes resultados, recopilados bajo los pilares temáticos seleccionados en la metodología del diagnóstico, es decir “violencias machistas” y “violencias institucionales”. Cabe destacar que, si bien para facilitar el trabajo se analizaron por separado los dos ámbitos, en las varias fases del diagnóstico se indicó que todos los tipos de violencias están estrictamente conectadas, no pudiendo separar las violencias explícitas y directas de las simbólicas y de las institucionales.

Violencias machistas

- **Invisibilización:** en general en el proceso se ha destacado la invisibilización del trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres, es decir todo lo que no se considera como “productivo”. El papel negativo asignado a los cuidados hace que se desvalore a las mujeres, que son el sujeto que históricamente ha desempeñado este papel. La invisibilización ha sido denunciada por todas las participantes, sin embargo, por cada situación específica y condición social de pertenencia se han añadido matices. Entre las mujeres con diversidades funcionales existe un sentimiento de invisibilización relativo al sentirse «como fantasmas» por ser ignoradas completamente como si no existieran sus problemas y sus sentires. Las mujeres que trabajan en el campo de los cuidados sufren el estigma asignado al trabajo de los cuidados, a pesar de ejercerlo de forma remunerada. Las mujeres inmigrantes, las racializadas, las mujeres no cis y no heterosexuales, las no pertenecientes a la clase media y las mujeres consideradas con cuerpos no normativos, expresaron sentirse invisibilizadas por las mismas mujeres. Se ha reconocido que cada tipo de invisibilización va de la mano de un sentimiento de impotencia y soledad.

- **Imposición de cánones de belleza:** las mujeres tienen que responder a expectativas físicas inalcanzables; se manifiestan con etiquetas rígidas, insultos (ej. «como una niña»), acoso, y falsos cumplidos que fomentan la objetificación y sexualización de las mujeres y la culpabilización si no se cumple con los parámetros fijados. Se puede pasar de la sexualización a la infantilización, dependiendo del grado de deseabilidad que se atribuye a las mujeres, imponiendo una manera de vestir, hablar etc. (ej. «no irás así»). En cualquier caso, se trata a las mujeres como objetos sexuales. En caso de no pertenecer a un cuerpo considerado normativo, como por ejemplo las mujeres con diversidad funcional, en lugar de sexualizar se infantiliza, considerándolas como un cuerpo no sexuado, «una cosa enferma» y por tanto resultando más expuestas al desprecio, la humillación y al riesgo de ser maltratadas físicamente. Las mujeres racializadas sufren racismo y una mayor intensidad de desprecio bajo forma de falsos cumplidos racistas como «no te pareces a tu gente» e insultos violentos de varios tipos («analfabeta, ladrona, interesada, etc.».). También se destaca que las mujeres racializadas están sujetas a una exotización que hipersexualiza sus cuerpos, y por tanto a una cosificación más intensa.

- **Justificación del acoso:** la imposición patriarcal de la deseabilidad naturaliza el acoso a las mujeres considerándolo como una forma de apreciarlas y por tanto se culpabiliza la no deseabilidad y también la no aceptación del acoso.

- **Maltratos (verbales, psicológicos, físicos) y feminicidio:** las mujeres sufren varias formas de maltratos en pareja y también fuera de la pareja. Los maltratos pueden culminar con el feminicidio. En cualquier caso, hay una culpabilización constante de las mujeres por no defenderse correctamente de los maltratos. En los casos de feminicidio se culpa a las víctimas. Las mujeres con diversidades funcionales se consideran en muchos casos como “no sexualizadas” por tanto se infantilizan sus cuerpos, lo que las expone a mayor riesgo de violación y formas de violencia que incluyen la esterilización forzada.

- **Maltrato social y exclusión social:** las mujeres que no responden a las expectativas patriarcales impuestas experimentan maltrato social. Hay muchas formas de maltrato social: maltrato por no responder a la responsabilidad forzada de los cuidados; por no querer quedarse en casa; considerar a las mujeres débiles cuando se explicita la emocionalidad; imponer la etiqueta de “inmadura” e “incompleta” si quieren ser madres o esposas, etc. Las mujeres no blancas que no pertenecen a la clase media y no cumplen con los estereotipos heteronormativos, tienen más problemas a la hora de poder participar social y políticamente y están más sujetas a la limitación de acceso a los espacios, a la invisibilización como sujetos políticos y de participación, y a la exclusión social.

- **Miedo a la violación e inseguridad:** la educación impone un control social mediante el miedo a la violación y el sentido de inseguridad que esto conlleva.

- **Maternidad como estigma:** la maternidad se construye como un estigma, en cualquier caso, sea por querer o no querer ser madre. En base a la edad, condiciones físicas, económicas, procedencia étnica, orientación sexual, identidad sexual, hay una presión social para imponer tener o no tener hijxs (ej. limitaciones en el derecho a la maternidad de las mujeres lesbianas y transexuales). Se trata de un círculo vicioso por el cual se entra al no tener hijxs («se te pasa el arroz»), pero, por otro lado, las mujeres que quieren tener hijxs afrontan varias problemáticas que no facilitan tener hijxs: acoso laboral, falta de espacios para la lactancia, restricciones públicas, falta de servicios para la infancia que permitan la conciliación, falta de participación por parte de los hombres en la crianza, etc.

- **La violencia obstétrica:** además de la falta de atención específica, las mujeres en gestación sufren violencia psicológica y física antes, durante y posteriormente al parto. En algunos casos las mujeres identifican en el proceso de gestación y parto un verdadero trauma por la falta de empatía, comprensión e imposición de violencia médica.

Violencias institucionales

Según el análisis del diagnóstico, las violencias institucionales fomentan una vulnerabilidad progresiva de las mujeres según el ámbito institucional. Durante el proceso del diagnóstico se identificó una fuerte interconexión entre los diferentes campos institucionales y entre tales campos y las violencias machistas, de hecho, algunas formas de violencia se repiten en los dos ejes. Los ámbitos institucionales identificados son:

- **Ámbito educativo:** la educación resulta ser sesgada y prejuiciosa (la mujer no es visible en la historia). Asimismo, se denuncia una educación machista y la falta de educación sexual y biológica en todos los niveles públicos de la educación, la cual contribuye a la no prevención de la violencia machista, considerando los modelos sexistas que se difunden en diferentes espacios de la sociedad. Por otro lado, el acceso a la educación, que está estrictamente conectado con el empleo y por tanto con las oportunidades laborales, no es igual para todas las mujeres: las mujeres con diversidad funcional, racializadas y con bajo poder adquisitivo tienen dificultad de acceso a la estructura educativa en términos de servicios y atenciones.

- **Ámbito económico y laboral:** las mujeres están sujetas a desigualdad laboral y en muchos casos también a la dependencia económica de parte de sus cónyuges y al maltrato económico. El mercado laboral impone cánones de belleza y ritmos que no se concilian con los cuidados fomentando una mayor dificultad de acceso. En general, en este ámbito las mujeres sufren mayor precariedad laboral con respecto

a los hombres y cubren puestos de trabajo de menor responsabilidad y/o peor pagados, están sujetas a un mayor aislamiento social y mayor dependencia económica (división sexual del trabajo). Por otro lado, la discriminación laboral se agrava en base a las condiciones físicas, sociales y culturales. Las mujeres que se desplazan desde el campo a la ciudad, las mujeres lesbianas y transexuales, las mujeres migrantes y racializadas, realizan trabajos más precarios, mal pagados y con derechos laborales reducidos. Además, el sistema laboral impone trámites racistas para poder obtener un trabajo legal (ej. carta de empresa necesaria para obtener una visa de trabajo, no se reconoce la experiencia laboral desempeñada en el país de origen, falta de información para obtener los papeles). La ley de extranjería dificulta el empleo legal vulnerando la situación de las mujeres de origen migrante y racializadas y sobre todo las que no son de habla española, que como consecuencia del sistema burocrático realizan trabajos precarios y con menos derechos (en algunos casos con ausencia total de derechos). Las mujeres en situación laboral precaria y en situación administrativa irregular están más expuestas a la explotación laboral y no cuentan con derechos laborales. Las mujeres que se dedican a los cuidados, que son en su mayoría migrantes o racializadas, están más expuestas a violencias físicas y psicológicas. Las mujeres mayores y las amas de casa están sujetas a precariedad y violencia económica más intensas, por ser económicamente dependientes. Finalmente, la inestabilidad laboral y económica resulta como condicionante en la reproducción de las mujeres, es decir que la precariedad laboral impide a las mujeres ejercer libremente sus derechos reproductivos.

• **Ámbito sanitario:** desde el punto de vista del acceso a la salud, en general las mujeres participantes destacaron limitaciones para acceder a los servicios, por la dificultad para la tramitación de la tarjeta sanitaria, falta de información o adaptación a ellas, especialmente para las mujeres racializadas y extranjeras en general, por tanto, siendo más dependiente económicamente, las mujeres son más vulnerables. Sin embargo, se ha denunciado el racismo del sistema sanitario por ser particularmente discriminatorio con mujeres de origen migrante, por imponer una burocracia que no permite una accesibilidad ágil a la tarjeta sanitaria si no se pertenece a la Unión Europea, y sin tarjeta, pagar los servicios sanitarios es obligatorio, lo que vulnera más a las mujeres con precariedad laboral. Hay falta de atención sanitaria específica y falta de competencias culturales del personal sanitario, que provoca situaciones de racismo y malestar especialmente en las mujeres de origen migrante. Por otro lado, las mujeres no cuentan con recursos de información sobre la salud reproductiva y sexual. En el sistema sanitario se suelen usar cánones masculinos en los tratamientos, se verifica una desvaloración de dolencia y enfermedades y hay ausencia de investigaciones sobre enfermedades que afectan directamente a las mujeres o que presentan síntomas diferentes respecto a los hombres. Por tanto, se denuncian situaciones de desprotección sociosanitaria y de mayor exposición a varios tipos de violencia: hay una tendencia a la medicalización forzada del cuerpo de las mujeres por ser consideradas demasiado sensibles, histéricas, etc. («tómame una pastilla y calla») y a la vez se infantilizan las percepciones de las mujeres («exagerada»). Las mujeres con diversidad funcional viven una mayor exposición a la violencia en el ámbito sanitario, de hecho, se dan situaciones de maltratos y abusos en hospitales, residencias o centros de día en la forma en que son atendidas durante una estancia continuada en instituciones públicas y privadas de servicios de salud, sociosanitarios y servicios sociales.

Ámbito administrativo y jurídico: en este campo, se denuncia el sistema cuando produce infantilización de las mujeres que se materializa en las políticas públicas androcéntricas («Papá - Estado»). En efecto, la infantilización constante de las mujeres hace que no se tomen en cuenta como sujetos políticos, con lo cual aumentan las violencias hacia ellas. El lenguaje institucional resulta en muchos casos machista; en el sistema jurídico, el cuerpo jurídico es inconsistente con respecto a varias temáticas (ej. violencia de género: en muchos casos la ley no reconoce a las víctimas de violencia de género como tales). Además, se denuncia un sistema racista que ejerce la violencia institucional mediante la ley de extranjería. De esta

forma, cuando se habla de ilegalidad se trata en muchos casos de falta de acceso a derechos. El concepto de ilegalidad se usa para justificar la violencia y la represión policial contra las personas en situación de irregularidad, y en particular las mujeres resultan ser los sujetos más vulnerados y que sufren más abusos. Las mujeres que no tienen determinados privilegios como la nacionalidad o los papeles para permanecer en el país, y por tanto no tienen acceso a los derechos propiamente dirigidos a la ciudadanía, están en riesgo de ser expulsadas, una situación que fomenta inseguridad y una mayor exposición a los maltratos sociales, psicológicos, físicos y las violaciones. De hecho, las mujeres en situación de irregularidad no suelen denunciar los abusos por miedo a ser expatriadas. Asimismo, se identifica en los servicios administrativos falta de servicio de traducción y de mediación cultural; la falta de programas de competencias culturales específicos para formar a lxs funcionarixs; la falta de programas específicos para mujeres migrantes, como por ejemplo un servicio de atención integral en casos de violencias contra las mujeres de origen migrante; la falta de acceso a información y recursos comunitarios: en todos los ámbitos institucionales (empleo, sanidad, cuidados, derechos a la ciudadanía, educación) no hay falta de acceso a la información o a los recursos necesarios para construir espacios de participación para mujeres. No teniendo acceso a la participación, sobre todo las mujeres migrantes racializadas, las mujeres con diversidad funcional, las mujeres de barrios desfavorecidos, con peor poder adquisitivo, son más vulnerables por ser aisladas (sobre todo en caso de no hablar el español). También hay un cumplimiento de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia, que en un contexto de vulneración de las mujeres con diversidad funcional impulsa una situación aún más desfavorecida donde hasta los aspectos más sencillos como andar por la calle, son difíciles por no favorecer carreteras, edificios, etc. sin barreras arquitectónicas.

3.4 Reflexiones sobre los derechos de las mujeres y las violencias machistas

Los Derechos Humanos y el marco jurídico en el contexto andaluz, ponen en evidencia los alcances y limitaciones que tiene el campo jurídico en su aplicación, así como los vacíos jurídicos que fomentan situaciones de vulnerabilidad de las mujeres con respecto a la maternidad, el racismo institucional, la desigualdad laboral, el reconocimiento real social de la diversidad sexual y de género, etc. Existe una relación directa causa/efecto, entre leyes y prácticas sociales. La ley debe dar cuenta de la complejidad y transformaciones de las acciones humanas, si esto no ocurre suceden prácticas sociales que no son recogidas, ni reconocidas por el campo jurídico. Como consecuencia, seguirá el incremento vertiginoso de las formas de violencia contra el cuerpo de las mujeres y las carencias jurídicas. Por otra parte, existe una capacidad de denuncia de las mujeres en leyes, políticas públicas e instituciones, pero las exigencias de justicia no llegan a ser traducidas en el lenguaje del derecho, que en muchas ocasiones está distanciado de las cuestiones importantes de la vida de las mujeres, y de las situaciones sociales que generan desigualdades en las categoriales de identidad, maternidad, trabajo, cultura, y una vida libre de violencia (Gamarra, 20191)

A partir de la perspectiva interseccional e intercultural se ha podido visualizar los problemas de las mujeres que conforman el colectivo de diversidad cultural, sexual y de género. Están sojuzgadas a normativas que muchas veces las invisibilizan y generan opresiones, intersectadas por el factor económico, y el factor étnico, actuando como limitantes y generando desigualdades agudas que vulneran los Derechos de las Mujeres y los Derechos Humanos. Lo que nos ofrece en particular el análisis interseccional, es la capacidad de ver los diferentes niveles de opresiones sin priorizar o crear una competencia, sino reconociendo las diferentes intensidades de las múltiples violencias a las que son sujetas las mujeres, con diferentes niveles de exposición.

Lo que se destaca es que si bien tuvimos que separar las violencias institucionales de las violencias machistas (según la definición escogida por los GM), por razones de organización del trabajo, resultó difícil separar los ámbitos, porque el nivel de discriminación es tan arraigado, que resultó imposible hablar de unos tipos de violencias sin nombrar las otras. En otras palabras, podemos considerar el racismo institucional una violencia institucional, sin embargo, inevitablemente será también causa de violencias físicas, abusos y maltratos por favorecer condiciones de vulneración de las mujeres racializadas. Por otro lado, se pueden fomentar leyes justas, pero sin una correcta aplicación y formación del funcionariado a la diversidad, no se impulsará ningún cambio. En este sentido el colectivo Azaar evidencia que: «el completo desarrollo de la *Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia* es “fundamental” para la prevención de situaciones violentas»⁷.

Todas las mujeres que han participado en el proyecto están de acuerdo con medidas de prevención, no de paliación: la prevención va directamente a la raíz del problema. Es en este sentido que aquí se recogen algunas (no todas) de las propuestas:

- Educación emocional y sexual en edad escolar.
- Acceso a los métodos anticonceptivos para mujeres.
- Fomento del acceso a la educación pública para las mujeres con situaciones desfavorables.
- Fomento de condiciones laborales igualitarias.
- Fomento de la conciliación mediante servicios y permisos de paternidad.
- Fomento de espacios públicos para la lactancia.
- Equiparación de la categoría de los cuidados a las demás categorías profesionales.
- Creación de herramientas específicas de carácter preventivo para visibilizar las situaciones de maltrato.
- Formaciones específicas para atención a las mujeres en sus necesidades y diversidades.
- Formación específica para el personal funcionario en Ley de Extranjería y mediación cultural.
- Eliminación de las barreras arquitectónicas.

Existe un elemento común entre las mujeres que han participado en el proyecto, y es la capacidad de agencia que emerge. Esta capacidad de agencia surge como respuesta a las situaciones de vulnerabilidad, donde las mujeres frente a determinadas problemáticas tienen la necesidad urgente de organizarse y responder emprendiendo soluciones colectivas, crear red en sus espacios, y plantear posibles soluciones que son elementos que nutren un proceso de cambio y conquista de derechos. Estos procesos emprendidos por las mujeres son proceso de cambio y de conquista, donde los derechos de las mujeres son los derechos humanos (Gamarra, 2019)⁸.

7 Documento de Azaar, mayo 2019, escrito por Rocío García Martínez.

8 Informe entrevistas del proyecto de Mujeres y Derechos Humanos, Alianza por la Solidaridad.

CAPÍTULO IV. DEVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS

Construyendo Redes

4.1 Escuela de Mujeres Itinerante

Como hemos visto anteriormente, la información del diagnóstico y su devolución en los Grupos Motores, ha permitido desarrollar la última fase del proyecto.

El proceso del proyecto de Mujeres y Derechos Humanos ha sido participativo durante toda su duración. Como parte de la metodología, uno de los aspectos desarrollados durante el trabajo del diagnóstico, ha sido la búsqueda de estrategias para encontrar soluciones a los problemas mediante recursos existentes e internos. Uno de los resultados fue una lluvia de ideas para el cambio social, que se puede resumir en las siguientes propuestas:

- Generar comunidad y red cuidándonos entre todas.
- Poner en valor los cuidados.
- Reconocer a la otra.
- Crear dialogo en los barrios.
- Tener herramientas para comunicar desde el humor.
- Espacios auto-gestionados y feministas.
- Compromiso político.
- Exigir/reclamar con fuerza.
- Activar espacios públicos.
- Artivismo.
- Escuelas de formación horizontal e interseccional.

La lluvia de ideas para el cambio social como resultado del proyecto, sirvió de inspiración para la elaboración de una de las propuestas obtenidas durante la segunda reunión en Sevilla, es decir una formación en temáticas feministas que pudieran ser capaces de explicar las condiciones reales de las situaciones de las mujeres. Entre los problemas señalados, se denunció la victimización constante de las mujeres en varios cursos o jornadas institucionales, tratando a las mujeres como si fueran seres pasivos y sin capacidad de decisión. Surgió, por tanto, la necesidad de crear un curso de formación que hablara de la “realidad”, de los problemas que afectan a las mujeres, pero no hablando de “la mujer” como si fuera un objeto de estudio inanimado, sino de las mujeres en todas sus diferentes resistencias. En Granada surgió la misma necesidad.

En efecto la última reunión de los Grupos Motores se dirigió al diseño de un curso de formación, orientándola a la devolución de la información para la construcción colectiva de una escuela de formación en la cual volcar todo el aprendizaje mutuo del proceso de diagnóstico. El resultado fue el diseño de la Escuela de Mujeres Itinerante, que ha reflejado el trabajo desempeñado en las reuniones del diagnóstico, centrándose en las temáticas de derechos de las mujeres, violencias machistas e interseccionalidad, tanto en Sevilla, como en Granada.

La idea que encarnó la Escuela de Mujeres Itinerante fue la de usar recursos internos, mediante la propuesta de un curso basado en la cercanía y en la calidez, y que hablase de experiencias concretas y a la vez invisibilizadas o poco conocidas, como por ejemplo la temática de los cuidados. Para ello, participaron activamente los colectivos implicados a lo largo de todo el proceso, que son muy activos en la participación política de las dos ciudades.

La propuesta de la Escuela quiso ser también capaz de moverse fuera del centro de la ciudad, para llegar a los barrios que han tomado parte en el diagnóstico y que en muchos casos quedan excluidos de muchos eventos por estar en la periferia. Por esta razón no hubo una única sede fija del curso, sino que se hizo uso de estructuras públicas, también para salir del contexto universitario, y destacar la importancia de generar conocimiento fuera de la Academia.

Finalmente, La Escuela Itinerante de Mujeres se articuló en dos módulos de 25 horas cada uno. En el primer módulo se impartió un curso de formación dividido en 8 talleres de tres horas cada uno, impartidos por la mayoría de las mujeres que han participado en el proyecto y con la colaboración de más de 15 colectivos feministas entre Sevilla y Granada. Tanto en Sevilla como en Granada, la escuela tuvo una duración de un mes. Además de la calidad de los aspectos teóricos y de las experiencias, una de las apuestas de la Escuela fue la centralidad de la creatividad, de hecho, varios talleres fueron presentados con dinámicas participativas y con el uso de herramientas creativas artísticas. El segundo módulo, dedicado a la incidencia política, se realizó a su vez dividido en dos partes. La primera representada por un espectáculo de Pamela Palenciano, “No solo duelen los golpes”, donde se profundizó sobre la violencia en pareja y los aspectos sociales más inadvertidos de las violencias machistas. La segunda dedicada a la preparación de la incidencia política. La parte de formación de incidencia política tuvo lugar en Sevilla y participaron los Grupos Motores, las mujeres que realizaron las entrevistas y las mujeres participantes de la Escuela Itinerante de Sevilla y Granada y fue impartida por la Colectiva. En la jornada de formación hubo un espacio para aprender sobre las campañas de incidencia y un segundo espacio donde se trabajó en dos grupos: participantes de Sevilla por un lado y participantes de Granada en otro grupo.

4.1.1 Las campañas de incidencia política

Para la formación de incidencia política del proyecto de Mujeres y Derechos Humanos en Sevilla, Lazotea Morá impartió un taller de Teatro de la Oprimida, que tuvo lugar durante la jornada de formación del segundo módulo.

Durante el taller se explicaron nociones básicas del Teatro del Oprimido de Augusto Boal. El objetivo de esta metodología es que lxs participantes reflexionen sobre las relaciones de poder, mediante la exploración y representación de historias entre opresores y oprimidxs, en las que el espectador-actor asiste y participa de la pieza. Las secuencias de acción son construidas en equipo, a partir de hechos reales y problemas típicos de una comunidad, tales como la discriminación, los prejuicios, la violencia, la intolerancia y otros. Dentro del Teatro del Oprimido hay varias modalidades y técnicas: Teatro Forum, Teatro Imagen, Teatro Periodístico y Teatro Invisible.

Durante el taller se realizaron varios ejercicios para aprender a confiar en el equipo de trabajo y a continuación se realizaron varios ejercicios de Teatro Imagen, para aprender a expresarse con este medio creativo.

El Teatro Imagen es una de las modalidades del Teatro del Oprimido desarrollado por Augusto Boal (1980). Consiste en un conjunto de ejercicios, juegos y técnicas teatrales que tienen por objetivo utilizar el teatro y las técnicas dramáticas como un instrumento eficaz para la comprensión y la búsqueda de alternativas a problemas sociales e interpersonales. Desde sus implicaciones pedagógicas, sociales, culturales y políticas se propone transformar al espectador (ser pasivo) en protagonista de la acción dramática (sujeto creador), estimulándolo a reflexionar sobre su experiencia pasada, modificar la realidad en el presente y crear su futuro, según declara Augusto Boal. En pocas palabras, se trata de estimular a participantes no-actores a expresar sus vivencias de situaciones cotidianas a través del teatro.

El Teatro Imagen se ofrece como un lenguaje que puede ser utilizado por todxs. Esta modalidad teatral hace del cuerpo su instrumento principal enseñando al participante a hacerlo expresivo. Asimismo, el objetivo del Teatro Imagen es ayudar a ver mejor aquellas imágenes que son menos evidentes a primera vista. La riqueza de esta modalidad teatral reside en tomar conciencia de que ante una misma imagen no descubrimos todxs lo mismo.



El tema para el Teatro Imagen de la incidencia ha sido la violencia de género, en línea con el proyecto de *Mujeres y Derechos Humanos*. Durante el taller se decidió realizar un Teatro Imagen con Resonancia, es decir con un grupo que se ocupara de crear debate sobre las imágenes de las “Estatuas”, con la gente encontrada por la calle.

En los ensayos se realizaron ejercicios para aprender a confiar en el grupo y a controlar el espacio de actuación. En una segunda fase se hizo un debate sobre como las componentes del grupo sienten el problema de la violencia contra las mujeres. Finalmente, se realizaron unos ejercicios de Teatro Imagen para proponer imágenes para la intervención.

Para la intervención se escogió un sitio muy céntrico y donde los fines de semanas hay mucha gente comprando en las tiendas, es decir en la calle Campana, frente a la Tienda de Zara. Las 8 personas que participaron en la intervención llegaron en la plaza acompañadas por la canción de Madonna: “Vogue”, una canción usada en muchos desfiles de moda. Las participantes hicieron un círculo y luego se pusieron en posición por 25 minutos.

En los primeros 5 minutos el contraste entre la alegría de la canción y la violencia de las imágenes, fue muy impactante. El teatro se componía de tres escenas:



Escena 1: Un hombre tapa a una mujer por vestirse de manera “provocativa” y al mismo tiempo otro hombre cosifica a la misma mujer, tomando fotos no consentidas. Esta imagen representa la violencia contra los cuerpos de las mujeres: los hombres imponen decisiones sobre los cuerpos de mujeres, objetificándolas mediante la infantilización y la sexualización.



Escena 2: la escena dos representa la violencia patriarcal que impone cánones imposibles para alcanzar: un estilista del mundo “creativo” de la moda tiene en su mano un metro que simbólicamente ahorca a una mujer que no consigue alcanzar la belleza impuesta.



Escena 3: Dos mujeres muestran la ropa comprada con euforia, mientras que una de las dos pisa simbólicamente a una mujer que está fabricando esa misma ropa, sin derechos laborales. La imagen representa la violencia que hay detrás del consumo, llamando la atención sobre la responsabilidad de lxs consumidorxs. En esta escena una compañera racializada ha interpretado a la trabajadora para destacar que las más afectadas son las mujeres del Sur global, y una etiqueta gigante señalaba: tu consumo es mi esclavitud.

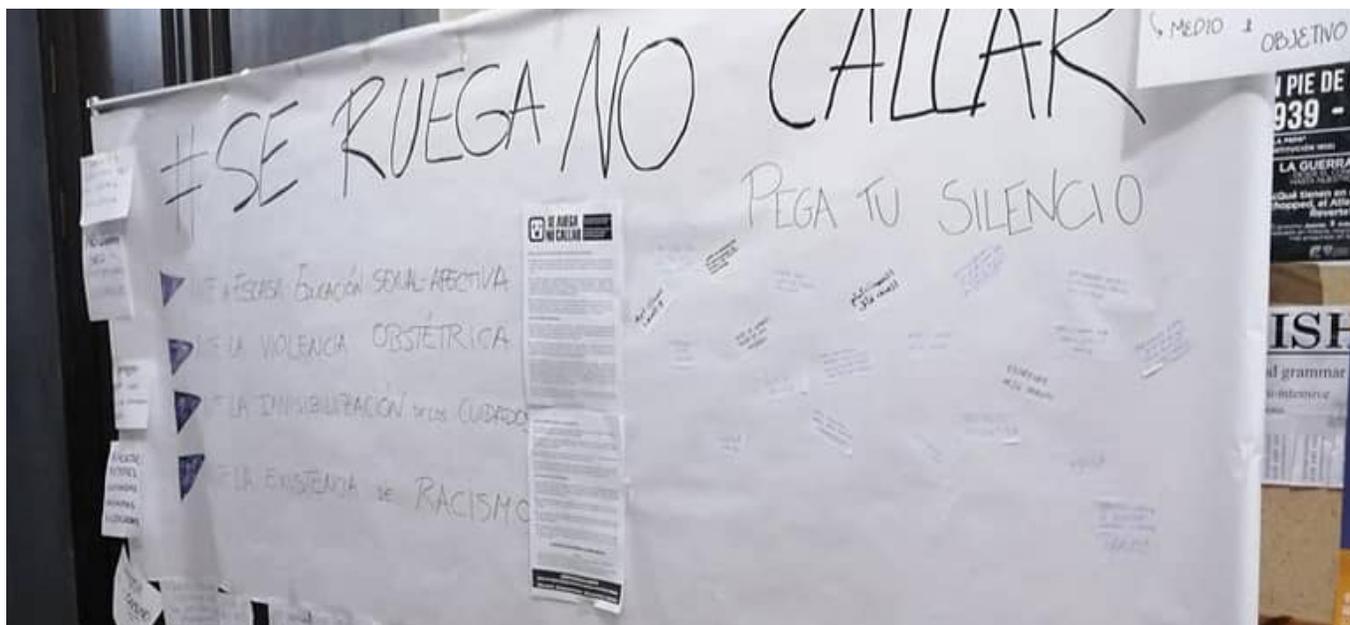
Las tres escenas llevaban en el conjunto un mensaje escrito en carteles dejados en el suelo: Patriarcado y Capital, Alianza Colonial.

La Intervención consiguió generar mucho debate y creó un impacto importante en la gente que la vio.

Para la campaña de incidencia política del grupo de Granada se acordó entre las participantes y la Asociación la Colectiva como hilo conductor de la acción “los silencios sociales”, referidos a problemáticas concretas que han sido silenciadas social y tradicionalmente dentro de las cuatro temáticas elegidas en la formación de incidencia, eligiendo concretamente estos 4 silencios para visibilizarlos en la acción: escasa educación sexual afectiva, violencia obstétrica, invisibilización de los cuidados y racismo. Como objetivo de la acción se definió la necesidad de romper el silencio visibilizando las problemáticas que sufrían las mujeres. Como eslogan para la acción social se eligió “se ruega no callar” que visibilizaba el silencio como cómplice de las violencias.



Se decidió realizar la acción el 3 de diciembre por la mañana en la Facultad de Traducción e Interpretación de Granada, dividiéndola en dos partes: la primera en la C/ Puentezuelas delante de la puerta de la facultad. En esta acción, las participantes realizaron una performance donde se colocaron en círculo y con las bocas tapadas con una cinta, formaron una telaraña con un ovillo de lana, en el que se encontraban colgados papeles con silencios que giraban en torno a los cuatro ejes (escasa educación sexual afectiva, violencia obstétrica, invisibilización de los cuidados, racismo). Además, en el centro de la telaraña se situó una caja en la que aparecía en cada lado los cuatro silencios que se querían mostrar para clarificar la acción. Esta acción duró unos 20 minutos aproximadamente; mientras se realizaba, varias personas repartieron unos panfletos y pegatinas informativas de la acción a las personas que pasaban alrededor de la red.



Al terminar esta primera parte, se colocó dentro de la Facultad de Traducción e Interpretación un mural donde estaba el eslogan de la acción, los cuatro silencios visibilizados en la performance, el folleto explicativo de la acción y la petición de que las personas que viesan el mural pegasen los silencios que querían visibilizar. Además, se colocaron los carteles sobre los silencios específicos que estaban colocados en la telaraña de la performance. Este mural quedó expuesto en la Facultad durante 15 días.

Para generar un mayor impacto, se difundieron por las páginas de Facebook de Alianza por la Solidaridad y La Colectiva dos publicaciones con fotos de la acción de calle y del mural con el hashtag #serueganocallar y en las pegatinas y folletos repartidos durante la acción de calle se les pedía la gente que colaborasen con la campaña compartiendo sus silencios utilizando este hashtag.

SE RUEGA NO CALLAR

- ▶ Ante la escasa educación sexual afectiva.
- ▶ Ante la violencia obstétrica.
- ▶ Ante la invisibilización de los cuidados.
- ▶ Ante la existencia de racismo.

¿QUIERES PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA?
Liberate de tu silencio utilizando el hashtag #serueganocallar, compartiendo y visibilizando.

El curso ha representado un columpio de sentimientos vividos durante el proceso del diagnóstico, empezando con la crítica, indignación, rabia, concienciación, formación, organización, cuidado, alegría, y convirtiéndose en un pequeño rincón de revolución.

4.1.2 El Encuentro de Mujeres y Derechos Humanos

ENCUENTRO de MUJERES y Derechos Humanos
29 y 30 de Noviembre. Sevilla

29 de Noviembre. Centro Cívico Tejar del Mellizo (Calle Santa Fe nº2)

17:30 RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES
18:00 INAUGURACIÓN DE LAS JORNADAS
18:30 DERECHOS DE LAS MUJERES, FEMINISMOS DECOLONIALES
Bienvenida Mendoza. Red Glefas
Catarina Martins. CES Coimbra
Acompaña María Bastante. Alianza por la Solidaridad

30 de Noviembre. Albergue Inturjuven de Sevilla (Calle Isaac Peral, nº2)

9:30 APERTURA
10:00 DERECHO A LA CIUDAD
Marisol Dalmazzo. Red Mujer y hábitat América Latina
Zaida Muxí. Punt 6.
Acompaña: Daniela Ramos Pasquel. Arquitecta.

12:15 DERECHOS DE LAS MUJERES DESDE LO LOCAL.
MGIuila Constanzo Talarico. Socióloga y activista ecofeminista.
12:45 MESAS DE TRABAJO. LOGROS RETOS AGENDA COMÚN
- Derecho a la participación
- Derechos económicos
- Derechos reproductivos y a una vida libre de violencias
- Derecho a la ciudad
14:30 COMIDA
15:30 MESAS DE TRABAJO
18:00h HACIA UNA AGENDA COMÚN ANDALUZA. PLENARIO Y MANIFIESTO
19:00h ACCIÓN DE CALLE

*El viaje, alojamiento y dietas de las personas asistentes desde Granada estará cubierto por la organización.
*Estará disponible un servicio de ludoteca.
*Información e inscripciones:
www.participemostromostranformamos.org/encuentromujeres
*Contacto:
andalucia@aliansolidaridad.org

Financian:
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES E INNOVACIÓN

NOODO
#Alianza por la Solidaridad
Organiza:
Alianza por la Solidaridad
Member of
M&DH

La conclusión del proyecto se llevó a cabo en noviembre de 2019 con la última actividad prevista de devolución: el Encuentro de Mujeres y Derechos Humanos, que tuvo lugar en Sevilla. El encuentro se desarrolló en dos jornadas: en la primera se presentaron unas ponencias sobre feminismos decoloniales, realizadas por Bienvenida Mendoza de la Red Glefas y Catarina Martins del CES de la Universidad de Coimbra. Paralelamente a esta sesión se realizó en el patio del Tejar del Mellizo, espacio reservado para el encuentro, un acto de incidencia incluido en el proyecto “Mujeres y DDHH: generando procesos locales educativos y de incidencia social para el análisis del Derecho a la ciudad desde una perspectiva feminista”, financiado por la Delegación de Cooperación del Ayuntamiento de Sevilla. En este acto lxs participantes expusieron en un mural donde estaba dibujada una ciudad propuestas para hacer de Sevilla una ciudad más habitable para las mujeres, mientras se proyectaban los cortos realizados en el Taller audiovisual: movilidad, género y territorios locales. Esta acción fue presentada en el canal de Youtube de Alianza por la Solidaridad.

En la segunda parte se realizaron las ponencias de Marisol Dalmazzo de la Red Mujer y Hábitat América Latina y Zaida Muxí del colectivo Punt 6 sobre los derechos de las mujeres a la ciudad y posteriormente, el resumen del diagnóstico presentado por MGiulia Talarico del Observatorio GEP&DO. Después se desarrolló la parte práctica donde se organizaron 4 mesas de trabajo, en la línea de la metodología utilizada en el proyecto, para elaborar un manifiesto colectivo que mostrase las reivindicaciones de las participantes en torno a los derechos de las mujeres, en concreto cada grupo trabajó uno de estos derechos: derecho a la participación, derechos económicos, derechos sexuales y reproductivos y derecho a la ciudad. Estos grupos fueron coordinados por mujeres que participaron en las anteriores actividades del proyecto. Para la realización de las mesas de trabajo y la redacción del manifiesto, se elaboró una metodología basada en la herramienta participativa de la dinámica “Qué nos duele”, para fomentar una reflexión colectiva y dar lugar a un manifiesto común, que además de denunciar los problemas sufridos por las mujeres, pudiese ofrecer unas propuestas de cambio social, excepto en la mesa de trabajo del derecho a la ciudad que se desarrolló de esta forma: introducción a la temática, pictograma, vida cotidiana, trabajo corporal y conclusiones.



El resultado del encuentro y de estas mesas de trabajo ha sido el “Manifiesto del encuentro de Mujeres y Derechos Humanos”, un trabajo colectivo que a través de las preguntas ¿qué nos duele?, ¿qué hacemos para afrontarlo?, y ¿qué queremos hacer? refleja de cada derecho trabajado, las violencias que sufren las mujeres y las reivindicaciones y demandas para acabar con esas violencias. Este manifiesto ha sido difundido a través de la web participamostransformamos.org y la página de Facebook de Alianza por la Solidaridad Andalucía.

MANIFIESTO ENCUENTRO MUJERES Y DERECHOS HUMANOS

29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Las mujeres y colectivos reunidas en el Encuentro de Mujeres y Derechos Humanos celebrado en Sevilla los días 29 y 30 de noviembre de 2019 organizado por la ONGD Alianza por la Solidaridad, hemos estado debatiendo sobre la vulneración, las oportunidades y las luchas por nuestros derechos, hemos elaborado análisis compartidos y propuestas en torno a Derechos sexuales y reproductivos, Derecho a la Ciudad, Derechos económicos, Derecho a la Participación, y para esto, nos hemos apoyado en tres preguntas: qué nos duele, qué hacemos para afrontarlo, y que queremos hacer.

Por una vida Libre de Violencia, para nosotras, y para que nos escuchen, declaramos lo siguiente:

• **Derechos Sexuales y Reproductivos:**

Porque nos duele el retroceso en nuestros derechos, somos diversas y estamos juntas y de frente defendiendo nuestro derecho a decidir libremente sobre nuestros cuerpos. Por ello reivindicamos la educación afectivo sexual en todos los ciclos y ámbitos de la vida.

Porque nos duele la soledad y el no conocernos entre hermanas, reivindicamos espacios de encuentro entre generaciones, etnias, culturas diversas para reconocer y compartir los saberes y los dolores. Conocer nuestra genealogía nos da fuerza para nuestras luchas. Por ello, demandamos espacios de encuentros diversos incorporando los territorios de los márgenes.

• **Derecho a la Participación:**

Porque nos duele la falta de unión y estar distanciadas de nuestras hermanas, vivir con miedo y las enfermedades que nos provoca el machismo y el patriarcado.

Porque nos duele la invisibilización de las identidades diversas, sentirnos fuera de los espacios, ridiculizadas, cuestionadas, deslegitimadas y criminalizadas.

Porque nos duele el maltrato social, racista, machista, clasista de la sociedad heteropatriarcal que afecta a la concepción de nuestra identidad individual y colectiva y que no nos permite reaccionar, actuar y participar.

Proponemos cuidarnos, valorarnos. Aceptarnos y darnos amor creando lazos y cultivando los cariños.

Proponemos aprender a acompañarnos cuando participamos como hermanas en las luchas colectivas y diversas.

Proponemos alzar la voz, escuchar y escucharnos porque necesitamos conocernos.

• **Derecho a la Ciudad:**

Ser, pensar y actuar construye comunidad y ciudad por eso nos comprometemos a seguir trabajando desde nosotras mismas, desde nuestras viviendas y desde nuestros barrios.

En este sentido, advertimos:

- La necesidad de fortalecer el tejido asociativo porque conocernos entre nosotras incide de manera positiva para la seguridad.

- Nuestro compromiso para invertir nuestro dinero en los comercios locales y los servicios de proximidad.

- Que es necesario ocupar los espacios públicos desde la apropiación porque tenemos el derecho de hacerlo. Y exigimos que estos sean realmente públicos porque deben ser

y pertenecemos a todas.

- Que es imperante que los espacios públicos estén libres del consumo y exigimos la posibilidad de autogestionarlos a través de otros modelos que permitan vidas más sostenibles.
- Que queremos que los espacios de cuidados sean espacios de resistencia y una forma de contrapoder.
- Que queremos construir tácticas para no revictimizar y no excluir a las víctimas de su entorno. Visibilizando y nombrando las violencias, perdiendo el miedo. Esto pasa por recuperar nuestra autonomía en todos los ámbitos económicos y de vivienda.
- La emergente necesidad de un transporte público adaptado a la ciudadanía diversa.

• **Derechos Económicos:**

Las mujeres reunidas aquí reconocemos nuestras pluralidades, y la diversidad, visibilizamos que existe una feminización de la pobreza, así como comprendemos que los problemas de los derechos económicos están interseccionados por los problemas, de derecho a la participación, derecho a la ciudad, derecho a una vida sexual y reproductiva, demandamos que este sistema se sostiene sobre las vidas de las mujeres principalmente como generadoras de la economía de los cuidados que no tiene el valor y reconocimiento que corresponde dentro de la estructura de la socioeconómica y es desde donde se sostiene la vida, existe una invisibilización por parte de las lógicas del patriarcado, mercado, las políticas neoliberales y el capitalismo, racismo, la exclusión laboral por cuestiones de diversidad por ello manifestamos los siguientes puntos que parten de la reflexión que nace de nuestros cuerpos y el sentir, decimos que :

- Frente a la feminización de la pobreza y precariedad, proponemos redefinir el poder y nuestros derechos, promocionar iniciativas legislativas y políticas públicas colectivamente.
- Para superar la situación de la dependencia económica proponemos promover acciones vinculantes al empoderamiento de las mujeres, el desarrollo de estrategias como cooperativas de mujeres, alternativas económicas basadas en la redistribución, economía solidaria, fomentar estrategias talleres.
- La ruptura del actual modelo de crecimiento económico social, a través de la toma de acción política, la legitimación como sujetos de derecho.
- Demandamos la falta de conciliación laboral y el trabajo de los cuidados “cuidar la vida”, para ello proponemos la redistribución de las tareas del cuidado dentro del entorno, personal, familiar, laboral, demandamos las necesidades y reconocimiento, valorización del trabajo de los cuidados y fomentar círculos de cuidado en el entorno a nivel barrio, colectivos, incidiendo sobre lo local.
- Frente a estereotipos étnicos, el problema del racismo, discriminación sexual y las diversidades funcionales que obstaculizan el ejercicio de derechos económicos, es necesario establecer alianzas y trabajar juntas desde la interseccionalidad. Proponemos la eliminación de las barreras económicas a través de la denuncia de situaciones de precariedad, violencia y racismo.

#MujeresDDHH

CAPITULO V

REFLEXIONES FINALES Y PRÓXIMOS RETOS PARA PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL CON MUJERES

Alianza por la Solidaridad es una organización que tiene como objetivo el empoderamiento de las personas, colectivos y comunidades, para el fomento de los derechos humanos. La construcción de una ciudadanía activa, crítica y comprometida es fundamental para luchar contra las desigualdades y la injusticia global. Las iniciativas de Alianza se basan en esta perspectiva, para poder contribuir al fomento de políticas justas y para ello se trabaja en red, construyendo alianzas entre diversos agentes y espacios de participación, a nivel local, nacional y global. Por tanto, la red es un elemento fundamental en la línea de acción de Alianza.

En este sentido, el proceso del proyecto de Mujeres y Derechos Humanos ha supuesto un importante trabajo de redes. Las que hemos trabajado en ello, nos hemos conmovido, cuidado e ilusionado. No es casualidad que hayan surgido alianzas y amistades importantes durante el desarrollo del proyecto, que han dado lugar a sinergias poderosas, de esas que te dejan esperar que de verdad es posible construir un mundo diferente.

Una aproximación sobre los retos futuros puede incluir los siguientes:

- Es importante seguir diseñando proyectos de Mujeres y Derechos Humanos que incluyan las perspectivas intercultural e interseccional, para incluir a las mujeres que suelen estar menos presentes en las iniciativas sociales, y por tanto menos visibles.
- Plantear acciones locales que incluyan barrios periféricos con condiciones desfavorables. En efecto, en los barrios menos céntricos y menos ricos, las mujeres tienen menos acceso a la participación de iniciativas políticas y feministas.
- Tejer redes desde la escucha y los cuidados, en el sentido de crear espacios de seguridad donde las mujeres puedan hablar libremente sin sentirse amenazadas o presionadas. Durante todo el proceso del proyecto, muchas mujeres mostraron agradecimiento por tener un espacio donde poderse expresar y compartir, en otras palabras, donde no sentirse solas, frente a las opresiones cotidianas.
- No tratar a las mujeres con paternalismo. Las mujeres son víctimas de muchas violencias, y es importante denunciarlo, pero sin necesidad de “victimizar”. Evidenciar la violencia no implica que las mujeres sean pasivas. Todas las mujeres que participaron en el diagnóstico cotidianamente resisten con fuerza a las dificultades. Apoyar un proceso no debe significar hacerlo de manera asistencialista, puede implicar sostener en la manera en que las mujeres lo necesiten y sin prejuicios.
- Finalmente, para la transformación social es necesario generar procesos feministas que involucren también a los hombres, manteniendo espacios de seguridad para las mujeres. Para ello se pueden diseñar proyectos que planteen espacios paralelos con espacios no mixtos de mujeres y no mixtos de hombres, para que se fomente la reflexión sobre violencias machistas,

derechos y nuevas masculinidades, y en una fase posterior unir los espacios para poner en común los análisis y construir una organización colectiva poniendo los cuidados en el centro. Un proceso de este tipo puede impulsar un cambio de miradas con respecto a la desvalorización de las mujeres, dando el valor oportuno a las tareas consideradas “femeninas” y empujando proceso de reorganización de las tareas generales y de cuidados.

Las iniciativas que consiguen crear apoyo y formación horizontal y feminista pueden tener un alto grado de concienciación por generar en las mujeres la idea de no sentirse solas, sino de tener un respaldo social. En los últimos años el movimiento feminista ha tenido muchas dificultades, pero también muchos éxitos, como la sentencia de la manada de junio 2019, o la absolución de las hermanas de Coño Insumiso de Sevilla en octubre 2019. Son ejemplos que muestran la perseverancia de un movimiento de mujeres diversas, que quedan unidas y sororas frente a los temas importantes.

Generar procesos como el diagnóstico de Mujeres y Derechos Humanos es generar participación política y formación sobre temas de precariedad laboral o de derechos reproductivos. Por todo ello, es fundamental seguir tejiendo, para poder fomentar un proceso de transformación social, capaz de llegar a los estadios de política más altos.

Referencias bibliográficas

- Alianza por la Solidaridad, (2014). Programa Derechos de las Mujeres.
- Amadiume, I. (1987), *Male Daughters, Female Husbands. Gender and Sex in an African Society*, Londres, Zed Books.
- Butler Judith, Fraser Nancy, (2016). ¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Calderón Concha Percy, (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung, en *Revista Paz y conflictos*, núm. 2, pp. 60-81.
- Carrasco Bengoa Cristina, Díaz Corral Carmen, (2017). Presentación, en Carrasco Bengoa, C., Díaz Corral, C., (editoras), *Economía feminista. Desafíos, propuestas, alianzas*, pp. 13-20, Barcelona: Entrepueblos/Entrepobles/entrepobos/Herriarte.
- Corradi Laura, (2001), *Salute e movimenti sociali. Corpo e ambiente nellalotta contro il cancro fra le donne americane, Genere e mutamento sociale*, en Donatella Barazzetti e Carmen Leccardi (a cura di), *Le donne trasoggettività, politica e istituzioni*. Soveria Mannelli: Rubbettino.
- Costanzo MGiulia, (2017). Más allá de la Gramática: el significado político de las palabras, en Suárez Villegas J.C. et al. (Ed.), *La desigualdad de género invisibilizada en la comunicación*, pp. 621-628. Madrid: Editorial Dykinson.
- Cumes Aura, (2018). Cosmovisión Maya y patriarcado: una aproximación en clave crítica, en Ochoa Munoz Karina, (coord.) *Miradas en torno al problema colonial. Pensamiento anticolonial y feminismos decoloniales en los Sures globales*, pp.73-91. Ciudad de México: Akal.
- Espinoza Minos Yuderkis, (2012). De por qué es necesario un feminismo decolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad, en *Revista Solar*, vol. 12, núm. 1, pp. 141-171, Lima.
- Fals Borda Orlando, (1986). *Democracia y Participación: Algunas reflexiones*. Luchas Democráticas en XVI Congreso Latinoamericano de Sociología, pp. 35- 40, Rio de Janeiro.
- Federici Silvia, (2013). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: traficantes de sueños.
- Galtung Johan. (2003). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Gernika: Bakeaz/Gernika Gogoratuz.
- Gálvez Muñoz, L., (2016). La economía y los trabajos de cuidados, en Gálvez Muñoz, L. (dir.) *La economía de los cuidados*, pp. 9-74, Sevilla: Deculturas Ediciones.
- Imam, A. (2013), “Como afirma el Corán: ‘Las mujeres y los hombres son protectores los unos de los otros’”, *Africana. Aportaciones para la descolonización del feminismo*, Barcelona, Oozebap, pp. 91-102.
- La Danta Las Canta, (2017). *El Faloceno: Redefinir el Antropoceno desde una mirada ecofeminista*. En *Ecología Política*, n.53: Antropoceno, Barcelona: Icaria.
- Lewis, D. (2004), “African Gender Research and Postcoloniality: Legacies and Challenges”, en S. Arnfred et al. (org.), *African Gender Scholarship: Concepts, Methodologies and Paradigms*, Dakar, Codesria, pp 27-41.
- Lugones María, (2008), *Colonialidad y género: hacia un feminismo decolonial*, en Walter Mignolo (comp.) *Género y decolonialidad*, pp. 13-42. Buenos Aires Argentina: Ediciones del Signo.
- Lugones, M. (2008), “Colonialidad y Género”, *Tabula Rasa*, 9, pp. 73-101.
- Lugones María, (2008). *Toward a Decolonial Feminism*, en *Hipatia*, vol. 25, núm. 4, pp.742-759.
- Mama, A. (2001), “Talking about Feminism in Africa”, *Agenda, African Feminisms I*, 50, pp. 58-63[http://www.wworld.org/programs/regions/africa/amina_mama.htm], consultado el 17 de sep-

tiembre de 2013.

- Mama, A (2011), "What does it mean to do feminist research in African contexts?", *Feminist Review* 98 (Supl. 1), pp. e4-e20.
- Martín Casares Aurelia, (2006). *Antropología del género. Culturas, mitos y estereotipos sexuales*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Martins, C. (2016), "Nós e as Mulheres dos Outros. Feminismos entre o Norte e a África", en A. Sousa Ribeiro y M. Ribeiro (orgs.), *Geometrias da Memória: Configurações pós-coloniais*, Oporto, Afrontamento, pp. 251-277.
- McFadden, P. (1992), "Sex, Sexuality and the Problems of aids in Africa", en R. Meena (org.), *Gender in Southern Africa. Conceptual and Theoretical Issues*, Harare, Sapes Books, pp. 157-195.
- McFadden, P. (2007), "African Feminist Perspectives of Post-Coloniality", *The Black Scholar* 37, 1, pp. 36-42.
- Mendoza Breny, (2018). *La colonialidad del género y poder: de la Postcolonialidad a la Decolonialidad*, en Ochoa Munoz Karina, (coord.) *Miradas en torno al problema colonial. Pensamiento anticolonial y feminismos decoloniales en los Sures globales*, pp.35-69. Ciudad de México: Akal.
- Mohanty, Ch. T. (1988), "Under western eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses", *Feminist Review* 30, 1, pp. 61-88. [ed. cast.: "Bajo los ojos de Occidente: academia feminista y discurso colonial", en L. Suárez y A. Hernández (eds.), *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, Cátedra, 2008].
- Momsen, J., H., (2004). *Gender and Development*. Trowbridge: Routledge.
- Organización Mundial de la Salud, (2005). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*.
- Nnaemeka, O. (2005), "Bringing African Women into the Classroom: Rethinking Pedagogy and Epistemology", en Oyèronké Oyewùmí (org.), *African Gender Studies. A Reader*, Nueva York, Palgrave MacMillan, pp. 51-65.
- ONU Mujeres, (2018). *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- Oyewùmí, O. (1997), *The Invention of Women. Making an African Sense of Western Gender Discourses*, Londres/Minneapolis (Minnesota), University of Minnesota Press [ed. cast.: *La invención de las mujeres. Una perspectiva africana sobre los discursos occidentales del género*, Bogotá, En la frontera, 2017].
- Oyewùmí, O. (2015), *What Gender is Motherhood? Changing Yorùbá's ideals of power, procreation and identity in the age of modernity*, Nueva York, Palgrave MacMillan.
- Pérez Orozco Amaia, (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: CES.
- Pérez Orozco Amaia, (2017). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Rubin Gayle, (1975). *The traffic in women: Notes on the "Political Economy" of Sex*. En Nicholson, L., (ed.), (1997), *The Second Wave: A Reader in Feminist Theory* (pp. 27-62). New York: Routledge.
- Ruspini Elisabetta, (2006). *Identità di genere*. Roma: Carocci.
- Santos, B. de Sousa (2010), "Para Além do Pensamento Abissal: das Linhas Globais a uma Ecologia de Saberes", en B. de Sousa Santos y M.ª P. Meneses (orgs.), *Epistemologias do Sul*, Coimbra, ces/Almedina, pp. 23-71 [ed. cast.: "Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes", en B. de Sousa Santos, *Descolonizar el saber, reinventar el poder*, Montevideo, Trilce/Extensión universitaria, Universidad de la República, 2010].

- Santos, B. de Sousa (2014), *Epistemologies of the South. Justice against Epistemicide*, Boulder, Col., Paradigm Publishers [ed. cast.: *Justicia entre Saberes. Epistemologías del Sur contra el epistemicidio*, Madrid, Morata, 2017].
- Santos, B. de Sousa y Meneses, M.^a P. (org.) (2010), *Epistemologias do Sul*, Coimbra, ces/Almedina [ed. cast.: *Epistemologías del Sur. Perspectivas*, Madrid, Akal, 2014].
- Segato Rita Laura, (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Selener Daniel, (1997). *Participatory action research and social change*. New York: Cornell University.
- Shiva, V., (2006). *Manifiesto para una Democracia de la Tierra, Justicia, sostenibilidad y paz*, Barcelona: Paidós.
- Spivak, G. C. (1988), “Can the Subaltern Speak?”, en C. Nelson y L. Grossberg (orgs.), *Marxism and the Interpretation of Culture*, Urbana, Ill., University of Illinois Press, pp. 271-313 [ed. cast.: *¿Pueden hablar los subalternos?*, Barcelona, Macba, 2009. Disponible en [http://www.macba.cat/uploads/20170111/spivak_pueden_hablar_los_subalternos.1.pdf].
- Tamale, S. (2005), “Eroticism, sensuality and ‘women’s secrets’ among the Baganda: A critical analysis”, *Feminist Africa 5. Sexual Cultures*, pp. 9-36.
- Tamale, S. (2006), “Eroticism, sensuality and ‘women’s secrets’ among the Baganda”, *IDS Bulletin 37*, 5, pp. 89-97.
- Tamale, S. (2008), “The right to culture and the culture of rights: a critical perspective on women’s sexual rights in Africa”, *Feminist Legal Studies 16*, pp. 47-69.
- Tamale, S. (2011), “Researching and theorizing sexualities in Africa”, en Sylvia Tamale (org.), *African Sexualities. A Reader*, Ciudad del Cabo, Pambazuka Press, pp. 11-35.
- Traoré, Aminata (2013), *Africana. Aportaciones para la descolonización del feminismo* Barcelona. Oozebap, 131-42.
- Zuluaga Sánchez Gloria Patricia, (2014). *Ecofeminismos: potencialidades y limitaciones*, en Siliprandi Emma y Gloria Patricia Zuluaga (coords), *Género, agroecología y soberanía alimentaria. Perspectivas ecofeministas*, pp. 67-91. Barcelona: Icaria.

